

Acercas de este documento:

Este documento es una iniciativa de la red **Nuestro Mundo No Está en Venta (OWINFS)**. Para más información sobre **OWINFS**, incluyendo la lista de miembros, ver: www.ourworldisnotforsale.org

La elaboración de este documento fue encargada a **Ronnie Hall** (ronnihall@googlemail.com) por el **grupo de trabajo de Cambio Climático** de OWINFS.

Los miembros de OWINFS que participan en el grupo de Cambio Climático incluyen:

Campaña por la Reforma del Banco Mundial, Italia
Ecologistas en Acción, España
Focus on the Global South
Amigos de la Tierra, Europa
Global Forest Coalition
Foro Internacional sobre la Globalización, EE.UU
Labour, Health and Human Rights Development Centre, Nigeria
PIPEC (Pacific Indigenous Peoples Environment Coalition), Pacífico
REBRIP – Red Brasileira para la Integración de los Pueblos, Brasil

Quisiéramos agradecer a las siguientes personas por sus comentarios y aportes a este documento: Nicola Bullard, Jacques Chai Chomthongdi, Verda Cook, Herbert Docena, Simone Lovera, Mary Lou Malig, Victor Menotti, Charly Poppe, Michelle Pressend y Meena Raman.

Traducción y edición: Alberto Villarreal y Lyda Fernanda
Diseño de portada: Ronnie Hall
Foto de portada: Elaine Gilligan

cambiamos el comercio, no el clima!

En un sentido u otro el **cambio** avanza: si no imponemos un **cambio** de reglas en la economía mundial, no podremos frenar el **cambio** climático.

¿Por qué? Porque las reglas y prioridades que hoy rigen el comercio mundial:

- *contribuyen* al cambio climático
- *impiden* que los gobiernos puedan actuar para frenarlo en sus propios países
- *obstaculizan* una colaboración intergubernamental efectiva, y
- *limitan* la capacidad de adaptación de los países y las comunidades al cambio climático

Las reglas del comercio también contribuyeron a la actual crisis financiera.

Nosotros, participantes de la red Nuestro Mundo No Está en Venta, consideramos que la respuesta es clara: tenemos que **cambiar** las reglas de la economía mundial si queremos evitar los peores impactos del cambio climático.

Adoptar un nuevo enfoque que anteponga el bienestar de todas y todos los habitantes y la salud del planeta a largo plazo sobre consideraciones de corto plazo, es lo mejor para el clima, para la gente *y también* para nuestras economías.

¡Justicia climática —ése es el **cambio** que necesitamos ya!

Índice

Resumen ejecutivo

Combustibles, alimentos y bosques

*industria, combustibles, alimentos y bosques
los acuerdos comerciales sólo promueven más de lo mismo
uso de acuerdos comerciales para asegurar el suministro de
combustibles fósiles
el comercio fomenta la deforestación y la agricultura industrial*

Qué es más importante: ¿el comercio o nuestro clima?

*a los gobiernos les importa más la competitividad que el cambio
climático
las empresas cabildan para mantener el statu quo de uso intensivo de
energía
competitividad, deuda climática y el presupuesto de carbono*

Las reglas del comercio les impiden a los gobiernos nacionales actuar para enfrentar el cambio climático

*las reglas del comercio restringen las opciones en materia de políticas
sobre el clima
las reglas del comercio frenan la transferencia de tecnologías benignas
para el ambiente
los mecanismos de solución de diferencias relativas al comercio y las
inversiones respaldan los intereses comerciales*

Priorizar las preocupaciones comerciales conduce a 'soluciones falsas' frente al cambio climático

*la certificación y el etiquetado privilegiados como 'soluciones'
favorables al comercio
agrocombustibles: un ejemplo de lo que no hay que hacer
"biochar", ¿una nueva amenaza para los bosques del planeta?
la industria aprovecha el cambio climático para lucrar
la omc maniobra para presentarse como parte de la solución
mercados de carbono riesgosos financian medidas contra el cambio
climático
el mdl fracasa como financiamiento para proyectos nuevos y
adicionales
los sistemas nacionales de mercado de carbono se multiplican
¿habrá manera de conseguir que el programa REDD funcione?*

Conclusiones

Resumen ejecutivo

En un sentido u otro el cambio avanza: o imponemos un cambio de reglas en la economía mundial o no seremos capaces de frenar el cambio climático.

El modelo económico neoliberal es una amenaza para el desarrollo de una respuesta rápida y efectiva al cambio climático. Los acuerdos internacionales sobre comercio e inversiones impulsan la expansión de los sectores industriales con uso intensivo de energía, el aumento de la extracción y procesamiento de combustibles fósiles y la expansión de la agricultura intensiva. Todas estas actividades liberan grandes cantidades de carbono y contribuyen a la destrucción de los bosques que regulan el clima. El transporte internacional es también responsable de una parte importante de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Al mismo tiempo, las distintas normas de comercio e inversiones establecen restricciones severas a la capacidad de los gobiernos para promover alternativas de bajo carbono o para ayudar a la adaptación al cambio climático. Las normas sobre los derechos de propiedad intelectual, en particular, encarecen el costo de las tecnologías benignas para el clima, determinando así que a los países en desarrollo les resulte imposible cambiarse a la senda del desarrollo sustentable de bajo carbono y resistente al clima. Las normas sobre subsidios también podrían impedir que se preste apoyo financiero al desarrollo de combustibles o tecnologías limpias.

Las normas sobre patentamiento de seres vivos también podrían impedirles a los agricultores adaptar la producción de alimentos en respuesta al cambio climático y eso acarrearía graves consecuencias para la seguridad alimentaria. De otra parte, las empresas de semillas y productos agroquímicos más importantes ya están acumulando cientos de patentes monopólicas de genes para plantas que serán comercializadas como cultivos resistentes al cambio climático, capaces de soportar las sequías, el calor, el frío, las inundaciones, los suelos salinizados y demás, limitando así la posibilidad de control popular del proceso de adaptación al cambio climático.

Varios países utilizan además la OMC para llevar adelante la liberalización de los servicios de energía. Esto puede introducir restricciones importantes a la capacidad de los gobiernos de instituir políticas nacionales orientadas a reducir la dependencia de las importaciones de energía o a un cambio hacia fuentes de energía sustentables.

Algunos países también han utilizado las negociaciones de la OMC sobre el Acceso al Mercado No Agrícola (NAMA, por su sigla en inglés) para cuestionar medidas contra el cambio climático denunciándolas como “obstáculos no arancelarios”, entre las que se incluyen las medidas de eficiencia energética que ya están siendo aplicadas.

Las normas de la OMC, por otra parte, frustran los intentos de proteger y promover las formas de producción de alimentos a nivel local, sustentables y de pequeña escala, incluso aunque un enfoque de este tipo conlleva impactos mínimos sobre el clima si se lo compara con la agricultura industrial y además contribuye a la diversificación de la producción y a la adaptación a los patrones cambiantes del tiempo, aumenta la seguridad alimentaria y reduce la deforestación. Lograr la adaptación de la producción de alimentos al cambio climático es crucial: la gran mayoría de los habitantes pobres del planeta (1.500 millones de personas) que sufren inseguridad alimentaria, dependen de la agricultura, la explotación forestal y

la pesca para su sustento, y es muy probable que todos sean severamente afectados por el cambio climático.

Las reglas de comercio e inversiones les permiten asimismo a las corporaciones combatir las leyes y regulaciones que apuntan a protegernos contra el cambio climático. Los tratados bilaterales de inversiones, por ejemplo, habilitan a las grandes corporaciones a trasladar sus centros de operaciones (y el lugar donde pagan sus impuestos) de un país a otro con creciente facilidad. Los grupos de presión de la industria son muy rápidos para hacérselo saber a cualquier gobierno que esté considerando introducir políticas que puedan ser onerosas o de difícil aplicación para las empresas.

La fijación de los gobiernos en mantener la competitividad de las empresas y la economía de cara a la competencia internacional creciente, constituye asimismo un obstáculo importante para la aplicación de medidas de mitigación del cambio climático. A medida que los países han ido incrementando su participación en el comercio internacional, también se han hecho cada vez más dependientes de él. Por ende, los gobiernos se muestran cada vez más reacios a introducir políticas benignas para el clima, como los impuestos al carbono, que podrían colocar a sus industrias nacionales en desventaja frente a la competencia internacional, al aumentar sus costos operativos.

Algunos proponen encarar las preocupaciones en torno a la competitividad mediante “ajustes fiscales en frontera” aplicados a las importaciones, para obtener así un efecto igualador que determina que las importaciones resulten correspondientemente más caras. Pero este enfoque es muy polémico, ya que contraviene el principio de la responsabilidad compartida pero diferenciada respecto del cambio climático y no aborda temas tales como los presupuestos de carbono, la deuda climática y la responsabilidad histórica.

Los países en desarrollo que negocian en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) han señalado correctamente que ellos no son responsables del cambio climático: en consecuencia, no tienen metas de reducción de emisiones en el marco del Protocolo de Kyoto; en el marco de la CMNUCC (artículo 4.3), además, los países desarrollados tienen la obligación formal de ayudarlos a enfrentar los problemas generados por el cambio climático. La responsabilidad histórica del cambio climático recae en los países industrializados y esa responsabilidad incluye sin lugar a dudas hacerse cargo de los costos en términos de competitividad perdida.

También incluye la responsabilidad de saldar la ‘deuda climática’ vigente que los países desarrollados les deben a los países en desarrollo, puesto que todavía siguen ocupando la atmósfera o ‘espacio de carbono’ que todos los países tienen derecho a compartir. Esta es una deuda muy real, ya que los impactos del cambio climático ya se están sintiendo con todo su peso en los países en desarrollo, que poco han contribuido a generar el problema, pero que ahora están obligados a desarrollarse soportando los efectos negativos del cambio climático (Red del Tercer Mundo, 2009).

Persiste no obstante el problema de la “fuga de carbono” asociada a la migración de industrias hacia países sin metas de reducción de emisiones. Si esas fugas de carbono ocurriesen, aunque las normas de reducción de emisiones que se les imponen a los países industrializados fueran severas, el resultado en definitiva sería que la reducción total de emisiones sea nula o muy menguada. Simplemente, se estaría trasladando las industrias de un grupo de países a otro (una mudanza que

además se ve facilitada por los acuerdos de liberalización del comercio y las inversiones). La “fuga de carbono” podría significar entonces que los esfuerzos para mitigar el cambio climático sencillamente quedarían en nada: a largo plazo, sería una solución en la que todos pierden. Encarar efectivamente el cambio climático implica contabilizar y enfrentar las emisiones asociadas al sobre-consumo de productos, especialmente en los países desarrollados, que es uno de los factores clave determinantes del cambio climático.

En última instancia, es necesario incorporar incentivos suficientes en las negociaciones intergubernamentales sobre el clima, el desarrollo y otras, para que los países en desarrollo sientan que sus preocupaciones están siendo tomadas en serio por los países ricos industrializados, y que se están tomando medidas para resolverlas. Pero eso no está ocurriendo. La UE por ejemplo, está en medio de negociaciones de Acuerdos de Asociación Económica (EPA por sus siglas en inglés) con algunos de los países más pobres del mundo en África, el Caribe y el Pacífico, a través de los cuales busca la apertura de los mercados de esos países de manera implacable, sin ofrecer prácticamente nada a cambio (AT, 2008). Esos pueblos corren en consecuencia el riesgo de quedar más empobrecidos como resultado directo de esos acuerdos comerciales y, por ende, con menos capacidad para sobrellevar los impactos del cambio climático. No es nada sorprendente, desde este punto de vista, que los países en desarrollo no confíen en sus contrapartes de los países industrializados.

Las empresas que consideren que se han transgredido los tratados bilaterales sobre inversiones entre los países, pueden además demandar directamente a los Estados nacionales a través del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y otros órganos de arbitraje. En este momento hay, por ejemplo, al menos 49 casos de disputas pendientes relativas a la energía presentados ante el CIADI, y casi todas involucran a países en desarrollo que han sido demandados por multinacionales de la energía.

Esta tensión entre las esferas del comercio y el cambio climático genera por lo tanto disuasión en la formulación y aplicación de nuevas medidas en materia de políticas contra el cambio climático, tanto a nivel nacional como internacional: los gobiernos se tornan reacios a introducir cualquier medida nacional que pueda ser impugnada a través del sistema de comercio. Esto puede ocurrir tanto en el caso de medidas que los gobiernos nacionales aplicarían individualmente a no ser por ese efecto, o tratándose de medidas a las que los gobiernos podrían recurrir para cumplir con las obligaciones contraídas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), e incluso puede incidir en la formulación misma de los textos acordados en los AMUMA.

Este dilema se torna aun más complejo por el hecho de que muchos AMUMA dejan libres a los Estados para definir la forma precisa de lograr los objetivos y a estos les resulta mucho más difícil tomar la decisión unilateral de utilizar una medida restrictiva del comercio que podría finalmente ser impugnada en la OMC. Algunos acuerdos recientes avanzan un paso más e incluyen disposiciones que explícitamente *desaconsejan* la discriminación comercial y las “restricciones encubiertas” al comercio internacional. La CMNUCC y el Protocolo de Kyoto sobre cambio climático contienen ambos una redacción de este estilo.

Todo esto es un golpe directo al imperativo del cambio climático: para impedir el cambio climático descontrolado debemos mantener los combustibles fósiles bajo suelo y minimizar la cantidad de carbono de la superficie (como el que almacenan

los bosques) que se libera a la atmósfera. Pero los gobiernos parecen presos de una fijación con el sistema de comercio, y priorizan entonces soluciones al cambio climático beneficiosas para las empresas. Eso significa que nos estamos jugando el éxito de una cantidad de 'soluciones falsas' ya planteadas y otras más que vienen en camino.

Los vínculos entre algunas de estas soluciones falsas y las normas de la OMC son medianamente claros (los sistemas de certificación, por ejemplo, se encuentran claramente restringidos por las reglas de la OMC sobre los 'Obstáculos Técnicos al Comercio'), pero ese vínculo no es tan claro en otros casos (como el comercio de carbono, por ejemplo). Pero *todas* esas soluciones han sido seleccionadas bajo el criterio de que no entren en conflicto con las normas de comercio e inversiones y porque representan inconvenientes mínimos, o incluso benefician a la industria.

Los sistemas de certificación y etiquetado voluntarios, tales como el proceso de certificación administrado por el *Forest Stewardship Council* (consejo de manejo forestal), son ejemplos típicos del tipo de medida menos que óptima preferida por algunos gobiernos, porque probablemente no sean impugnadas en la OMC. Las normas de certificación y etiquetado en general se desarrollan sector por sector y son particularmente susceptibles al cabildeo de los grupos de presión empresariales. En algunos casos, las corporaciones están involucradas en la misma formulación y aprobación de las normas. Las etiquetas y los certificados son populares precisamente porque tienen impactos mínimos sobre el comercio y no están pensados para incidir sobre el consumo masivo.

De manera similar, si bien muchos gobiernos han aplicado normas y etiquetas obligatorias (contrario a otras que son de carácter voluntario) en materia de eficiencia energética que han contribuido efectivamente a mejorarla, es probable que esas etiquetas tengan poco o ningún impacto en la compra o el uso mismo de una amplia gama de artefactos eléctricos no esenciales que consumen energía, lo que significa que esas normas, por sí mismas, siguen siendo una respuesta insuficiente frente al cambio climático.

El etiquetado y la certificación pueden además utilizarse para 'maquillar de verde' los productos. El uso de certificados para identificar los "biocombustibles sustentables", por ejemplo, podría disfrazar los graves efectos ambientales y sociales adversos que pueden tener los agrocombustibles, entre ellos el incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero y los impactos indirectos significativos que implican tanto para la gente como para el medio ambiente. Los programas de certificación de agrocombustibles tales como la *Better Sugarcane Initiative* (iniciativa de caña de azúcar mejor) y la *Roundtable on Sustainable Palm Oil* (mesa redonda sobre aceite de palma sustentable) se encuentran asimismo controlados por empresas transnacionales y eso incide claramente en su enfoque y accionar.

Sin embargo, el efecto los agrocombustibles en términos del hambre, el clima y la biodiversidad bien podría ser tan sólo la punta del iceberg, si siguen adelante los planes de desarrollo de otra tecnología con biomasa —la llamada 'tierra negra' o biochar— que también favorece a las empresas. Los defensores del biochar sostienen que los desechos de biomasa de fuentes urbanas, agrícolas y de los bosques pueden convertirse en carbón vegetal, un tipo de carbono estable y de gran duración que libera bioenergía en el proceso.

Pero la producción de biochar depende de suministros de biomasa barata y es ahí donde radica su problema principal. A falta de reglamentación, la fuente de suministro de esos desechos dependerá del costo comparativo de distintos tipos de

desechos –o no desechos, sino materiales—biológicos, no de su conveniencia desde el punto de vista social o ambiental. Por eso, la producción de ese carbón vegetal a gran escala que algunos avizoran, podría significar un cambio en el uso del suelo de cientos de millones de hectáreas de tierras agrícolas para la producción de biomasa (fundamentalmente grandes monocultivos de árboles), que a su vez implicaría consecuencias incalculables para la producción mundial de alimentos y la biodiversidad.

Hay muchas otras “soluciones falsas” que se están planteando e implementando a medida que la industria aprovecha el cambio climático y lo convierte en una oportunidad de negocios lucrativos. El riesgo principal es que la urgencia de la situación, en combinación con el enfoque dominante “favorable al mercado” conduzca a la aceptación apresurada de tecnologías no probadas ni ensayadas, entre ellas los extravagantes experimentos de la geo-ingeniería, el renacimiento de las industrias nucleares y la modificación genética otrora rechazadas y a una dependencia de tecnologías de “secuestro y captura del carbono” que aún no se han desarrollado (que están siendo utilizadas para justificar el uso continuado de combustibles fósiles tales como el “carbón limpio”).

Los gobiernos han optado además por usar mecanismos de comercio internacional para impulsar y financiar todas estas medidas y tecnologías del cambio climático. El comercio de carbono, en particular, ha sido y sigue siendo un elemento central de las negociaciones actuales sobre el cambio climático, a pesar del hecho que le sirve al Norte rico e industrializado para eludir sus obligaciones en caso de necesidad, pagando para ello y a pesar que los resultados de los mercados de carbono hasta la fecha han sido, por lo menos, dudosos.

En particular, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kyoto ha fracasado. Muchos lo rechazan porque privatiza efectivamente la atmósfera, asignándoles derechos de emisión a quienes tengan dinero para comprarlos. Y hasta sus propios defensores reconocen ahora que su funcionamiento es complejo, lento y engorroso y parece estar enmarañado de fraudes, de manera tal que *“la gran mayoría de los proyectos de eficiencia energética y energías renovables quedan trancados en algún lugar del proceso”*. (Banco Mundial, 2008:4)

Varias regiones y países también han decidido utilizar el comercio de carbono internamente para distribuir el peso del cumplimiento “eficientemente” y al menor costo. El mayor y más conocido de estos mecanismos es el Sistema de Comercio de Emisiones de la UE, que demuestra claramente algunas de las desventajas de utilizar los programas de comercio de carbono, entre ellas su evidente susceptibilidad al cabildeo de los grupos de presión empresariales.

Los mercados de carbono, al igual que cualquier otro mercado, son volátiles. Pero la inestabilidad y la incertidumbre son características poco deseables para un esfuerzo decidido y estructurado de mitigación del cambio climático. Cualquier factor que redunde en una caída del precio del carbono, por ejemplo, significará que a las empresas les resultará más barato contaminar y será, por lo tanto, menos probable que implementen medidas de eficiencia energética o desarrollen tecnologías nuevas. La incertidumbre también reducirá la inversión directa en tecnologías deseables.

La contracción mundial del crédito es uno de esos factores: muchas empresas disponen ahora de permisos de emisión que no necesitan o utilizan porque su producción ha caído, motivo por el cual están vendiendo sus permisos de emisión

excedentes para generar fondos. Esto, a su vez, contribuye a bajar el precio del carbono, lo que una vez más redundaría en que sea más barato contaminar.

Sin embargo, muchos gobiernos parecen estar dispuestos a seguir adelante como si nada. Ignorando las lecciones que se podrían aprender de la crisis financiera mundial, parecen decididos a seguir presionando por el establecimiento de mercados de carbono, sin importar las consecuencias. Hay incluso propuestas de utilizar estos mercados para financiar un nuevo mecanismo, el programa de Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación en los países en desarrollo (REDD), actualmente en discusión en las negociaciones de la ONU sobre el cambio climático (aunque un número creciente de gobiernos está empezando a oponerse a estas formas de financiamiento, entre ellos, Bolivia, Brasil, China, El Salvador, Paraguay y Tuvalu).

Detener la deforestación sería por cierto un paso importante para reducir la cantidad de gases de efecto invernadero que se emiten por año. Pero un análisis más profundo muestra que el programa REDD no está dirigido a detener la deforestación, sino sólo a reducirla de una forma tal que resulte cómoda y conveniente para la industria. El programa REDD podría ser utilizado además para recompensar a quienes se dedican a la tala de bosques y la agricultura industrial, ignorando en cambio a los países y comunidades cuyas tasas de deforestación ya son de por sí bajas.

Es muy importante también tener en cuenta que el programa REDD podría obstaculizar los esfuerzos indispensables para mitigar el cambio climático, si se insiste en fundarlo en una definición de bosques que incluye a las grandes plantaciones de monocultivo de árboles. Esas plantaciones a gran escala generan problemas ambientales, sociales y económicos graves. Además, sólo almacenan el 20% del carbono en comparación con los bosques primarios intactos. Por eso parece inconcebible que los negociadores del cambio climático aprueben cualquier proceso que permita la sustitución de los bosques naturales por plantaciones. Pero eso es exactamente lo que están proponiendo algunos gobiernos en las negociaciones actuales sobre el cambio climático.

El programa REDD también vuelve a centrar la atención en un dilema moral y legal clave: ¿a quién pertenecen los bosques, si acaso cabe hablar de dueños? ¿Y quién tiene el derecho de vender créditos de carbono? Resulta evidente que en ausencia de derechos de tenencia de la tierra seguros, los Pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques no tienen garantías de recibir ningún tipo de "incentivo" o compensación del programa REDD por su gran contribución a la conservación de los bosques.

Si no se resuelven estos dilemas, el programa REDD corre el riesgo de sumarse a la larga lista de soluciones falsas e inútiles frente al cambio climático, respaldadas actualmente por gobiernos ansiosos de cumplir con las prioridades que marcan el comercio y la inversión internacionales.

Ansiosa de obtener reconocimiento como parte de la 'solución' al cambio climático, la OMC propuso además la liberalización de los "bienes y servicios ambientales" (EGS por su sigla en inglés) como uno de los componentes de la respuesta. Pero esta, en realidad, es otra de las soluciones falsas. Como sería de esperar, las negociaciones de la OMC han encarado el tema desde un enfoque comercial, con países que proponen liberalizar el comercio de aquellos EGS en los que tienen una ventaja competitiva. Ese es particularmente el caso de las tecnologías que EEUU y la UE esperan exportar, entre ellas las tecnologías conocidas como de final del

proceso (“*end-of-pipe*”), tales como las tecnologías de disposición de desechos y tratamiento de aguas residuales.

Pero no es seguro ni claro que la reducción de los aranceles vaya a hacer mucha diferencia en términos de la difusión de las tecnologías benignas para el clima, especialmente si se la compara con los beneficios que podría generar un aumento franco y genuino de la transferencia de tecnologías con el fin de estimular el desarrollo tecnológico nacional. Un recorte de aranceles también podría conllevar pérdidas en términos de recaudación por concepto de aranceles, que son una fuente clave de ingresos para muchos países en desarrollo. Este debate sobre los EGS, por otra parte, distrae la atención del hecho más significativo que es el impacto que tiene el acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio (ADPIC) en términos del costo de adquisición de nuevas tecnologías, tornándolas prohibitivamente caras para los países en desarrollo.

Los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil mencionadas más abajo y que participamos en la red Nuestro Mundo No Está en Venta consideramos que la respuesta es clara: es urgente cambiar las reglas de la economía mundial neoliberal dirigida por las empresas transnacionales si pretendemos evitar los peores impactos del cambio climático. Adoptar un nuevo enfoque que anteponga el bienestar de todos los habitantes y la salud del planeta a largo plazo por sobre consideraciones de corto plazo, es lo mejor para el clima, para la gente y *también* para nuestras economías. Para lograr esos cambios los gobiernos deben:

- Reorientar el comercio y las inversiones para fomentar el uso de energías sustentables, frenando para tal efecto las negociaciones y los acuerdos de comercio e inversiones que promueven industrias con uso intensivo de energía y reorientando sus esfuerzos —y el monto importante de subsidios públicos que actualmente se le asignan a las empresas del sector de los combustibles fósiles y de los agrocombustibles— al desarrollo y aplicación de tecnologías y recursos energéticos sustentables, limpios, renovables, controlados localmente y de bajo impacto, con arreglo al principio de soberanía energética.
- Eliminar las normas sobre derechos de propiedad intelectual (DPI) que impiden la transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono a los países en desarrollo y que amenazan la seguridad alimentaria y la capacidad de los agricultores para adaptar su producción a las condiciones cambiantes del clima; es muy importante garantizar que el financiamiento y la transferencia de tecnologías les permita a los países en desarrollo acceder y hacer uso de las tecnologías existentes y desarrollar a su vez nuevas tecnologías. (Las negociaciones de la OMC sobre "bienes y servicios ambientales", recargadamente orientadas al comercio, no tienen ningún papel relevante en el desarrollo de una respuesta rápida al cambio climático y son poco más que una distracción frente a la necesidad de encarar estas preocupaciones en torno a los DPI y la transferencia de tecnología)
- Cambiar la forma en que producimos alimentos, protegiendo y desarrollando a tal efecto sistemas de producción sustentable de alimentos y de bajo impacto que promuevan la soberanía alimentaria, protejan la agricultura familiar y utilicen los alimentos que se dan en cada estación para satisfacer sobre todo y en primer lugar las necesidades locales, a la vez que estimulan cambios en la dieta y los hábitos alimentarios. Eso contribuiría a reducir

significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudaría asimismo a combatir el hambre. Las soluciones a las crisis alimentaria y climática actuales exigen, tanto a corto como a largo plazo, un giro radical de la agricultura que la aparte del modelo actual de agricultura industrializada orientada a la exportación. En definitiva, las normas de la OMC no deberían aplicarse a la alimentación y la agricultura.

- Detener la deforestación, frenando para tal efecto las negociaciones de liberalización del comercio asociadas, especialmente aquellas cuyo blanco son las prohibiciones existentes a la exportación de madera, identificando y controlando estrictamente a las fuerzas de la demanda en los países importadores y resolviendo los problemas de gobernanza, pobreza y tenencia de la tierra en los países con bosques. La financiación para las iniciativas que apuntan a detener la deforestación no deben provenir de los mercados de carbono; cualquier acuerdo cuyo objetivo sea detener la deforestación debe apuntar a frenarla, no solamente a reducir las tasas de deforestación. Para que sean eficaces y a la vez equitativas, tales iniciativas tienen necesariamente que excluir las grandes plantaciones de monocultivo de árboles y reconocer y aplicar a cabalidad los derechos de los Pueblos Indígenas tal y como están consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Si no se resuelven estos dilemas, las propuestas tales como la de Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación (REDD) corren el riesgo de sumarse a la larga lista de soluciones falsas e inútiles frente al cambio climático.
- Impedir que las empresas influyan en las políticas de combate al cambio climático, incluso rescindiendo a tal efecto los tratados bilaterales de inversión y eliminando los mecanismos de solución de controversias entre los inversionistas y el Estado (incluso el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones – CIADI) que apuntalan a las empresas que amenazan con trasladar sus operaciones a otros lugares.
- Abandonar las soluciones falsas fundadas en el mercado –incluidos los problemáticos sistemas de certificación y etiquetado, la liberalización de los bienes y servicios ambientales, los agrocombustibles, la “tierra negra” o “biochar”, la ingeniería genética, la geo-ingeniería, las tecnologías de “captura y secuestro de carbono” aún no desarrolladas y el uso de los mercados de carbono para financiar e impulsar estos diversos procesos.
- Establecer, en su lugar, un marco coherente fundado en los derechos, que priorice las preocupaciones de largo alcance asociadas al cambio climático, por encima de los intereses comerciales de corto plazo; que esté basado en el reconocimiento del hecho que las soluciones perdurables y efectivas frente a la crisis climática no las aportarán las grandes empresas sino los Pueblos Indígenas, las comunidades campesinas, los pueblos pescadores artesanales y especialmente las mujeres de esas comunidades que han vivido armónica y sustentablemente con la Tierra durante miles de años.
- Priorizar la justicia climática y la deuda climática, no el comercio y las inversiones. Los mayores contaminadores *per cápita* del mundo deben reducir drásticamente sus emisiones modificando a tal efecto su estilo de vida contaminante y transformando sus economías de alto impacto climático. Es hora de revertir el paradigma de desarrollo orientado al mercado de exportación y crear una visión alternativa de sociedades sustentables

fundadas en la soberanía, la solidaridad y la suficiencia. En resumen, los países industrializados deben saldar su deuda climática. Esto, sin duda, tendrá impacto en las industrias que hacen uso intensivo de energía, y en su capacidad para competir en los mercados mundiales. Pero los gobiernos responsables del cambio climático deben asumir esta carga; ellos ya tendrían que estar de todos modos reestructurando sus economías para transformarlas en economías con bajas emisiones de carbono. Sin embargo, esta transformación podría facilitarse eliminando las numerosas restricciones comerciales y prioridades que operan, evitando que los gobiernos introduzcan normas de eficiencia energética estrictas; protegiendo las industrias incipientes; subvencionando el desarrollo de tecnologías benignas para el clima y creando nuevos puestos de trabajo verdes para los trabajadores desplazados, sobre los cuales no debe recaer el peso del cambio climático.

- Modificar nuestro enfoque del comercio y las inversiones en general podría además inyectarle impulso y dinamismo significativos a las iniciativas mundiales de mitigación y adaptación al cambio climático. La sustitución de las negociaciones y los acuerdos de liberalización del comercio y las inversiones por verdaderos esfuerzos de colaboración intergubernamental destinados a ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus economías es un requisito previo.

El sistema económico neoliberal predominante tiene que ser sustituido si queremos combatir con éxito el cambio climático. No hay otra opción.

Combustibles, alimentos y bosques

industria, combustibles, alimentos y bosques

La industria manufacturera, la agricultura industrial y el transporte son todos factores que contribuyen al cambio climático, emitiendo gases de efecto invernadero perjudiciales como el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄), el óxido de nitrógeno (N₂O) y los hidrofluorocarbonos (HFCs). La deforestación extendida – especialmente cuando busca hacer lugar a cultivos cuyo destino es fundamentalmente la exportación y no el consumo local- es otra de las causantes principales de esta situación.

En 2004, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (PICC) estimó que el suministro de energía es responsable del 26% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero inducidas por la humanidad o “antropogénicas”. Le siguen de cerca la industria (19%), la silvicultura (17%), la agricultura (14%) y el transporte (13%) (otras fuentes que figuran en la lista son los edificios y edificaciones, las basuras y desechos y las aguas residuales)(PICC, 2007). Aunque la producción de energía que sostiene nuestros estilos de vida intensivos en el uso del carbono es la fuente principal de emisiones, el impacto que tienen estos otros sectores sobre el clima no puede ser ignorado.

La extracción y el procesamiento de combustibles fósiles y otros minerales y metales son actividades particularmente intensivas. La producción de cemento es un caso notorio: emite casi 900 kg de CO₂ por cada 1000 kg de cemento que produce y es responsable del 5% de las emisiones anuales de gases de efecto invernadero (Mahasen et al, 2007). Otras industrias intensivas en el uso de energía son la producción primaria de aluminio y alúmina, la industria siderúrgica y de hierro y la fundición y refinación de otros materiales no ferrosos (NRC, 2009). Cuando se toman decisiones sobre la conveniencia de desarrollar o mantener industrias como éstas o no, es poco probable que se le dé prioridad a las preocupaciones relativas al cambio climático. Lo que pesa en el orden del día es el desarrollo económico, el comercio internacional y la seguridad energética.

La provincia canadiense de Alberta, por ejemplo, se mantiene decidida a desarrollar la industria relativamente nueva de extracción de petróleo de arenas y arcillas bituminosas, a pesar de que está claro que esa es hoy en día una de las formas de producir energía más perjudiciales para el clima (además está asociada a otra larga lista de impactos ambientales) (EDC, 2008). La industria del petróleo de arenas bituminosas da cuenta del 0,1% del total de emisiones globales de gases de efecto invernadero (CAPP, 2008) y se estima que las emisiones de carbono derivadas de las arenas bituminosas de Alberta superarán los totales nacionales de 145 países (EDC, 2008).

El sobre-consumo y la fabricación, distribución y utilización de productos –así como el manejo y disposición de los desechos resultantes—son también fuentes de emisión de gases de efecto invernadero.

los acuerdos comerciales sólo promueven más de lo mismo

El enfoque de mercado generalizado de mantener las industrias intensivas en uso de combustible se perpetúa mediante los acuerdos internacionales de liberalización del comercio y las inversiones, a través de los cuales los gobiernos han acordado eliminar progresivamente los controles a los flujos comerciales y de capitales. La industria intenta a menudo usar estos acuerdos para proteger y expandir algunas industrias clave de uso intensivo de energía (con un nivel de éxito variado).

Esta dinámica resulta particularmente evidente en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Emiratos Árabes Unidos, por ejemplo, propuso la liberalización plena de todas las materias primas, incluidos los combustibles fósiles y los metales no ferrosos, dentro de las negociaciones de la OMC sobre el Acceso al Mercado No Agrícola (NAMA por su sigla en inglés). La preocupación principal de los Emiratos Árabes es liberalizar los mercados para sus exportaciones de aluminio: el argumento es que esta liberalización aumentará el consumo en un sector que tiene “*considerable potencial de crecimiento*” (OMC, 2004) Esto dista mucho del enfoque que es necesario para avanzar desde economías de uso intensivo de energía hacia economías de cero carbono.

recurriendo a acuerdos comerciales para asegurarse el suministro de combustibles fósiles

A pesar de la necesidad evidente de mantener los combustibles fósiles intactos bajo tierra, la liberalización de los servicios energéticos también ha sido vigorosamente impulsada por un grupo de países que incluyen a Canadá, Arabia Saudita, Estados Unidos, Australia y la Unión Europea, en el curso de las negociaciones actuales de la ‘Ronda de Doha’ de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En 2006, esos países presentaron una solicitud a un grupo de países que incluía a Brasil, China, Colombia, Ecuador, Egipto, India, Kuwait, Nigeria, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos, pidiéndoles la liberalización de sus servicios energéticos, inclusive la producción, procesamiento y distribución de petróleo y gas. Esto podría plantear serias limitaciones a la capacidad de los gobiernos para implementar políticas nacionales dirigidas a reducir la dependencia de las importaciones de energía o a fomentar la transición a fuentes sustentables de energía.

También podría incrementar la influencia que ya tienen las compañías de energía extranjeras sobre las políticas nacionales de energía. Si se aprobaran las propuestas que están planteadas actualmente en la OMC, se corre el riesgo que las compañías de energía puedan decidir de manera unilateral qué recursos, trabajadores y tecnologías energéticas usar. También es posible que las compañías de energía puedan volcarse hacia el tipo de energía más lucrativo en un momento dado, con muy escaso o ningún control gubernamental. Eso chocaría claramente con la necesidad actual de aumentar el control gubernamental y democrático sobre las políticas energéticas, con el fin de mitigar el cambio climático (IFG, 2006).

En las negociaciones bilaterales también afloran preocupaciones similares sobre la energía. Japón, por ejemplo, está buscando incluir cláusulas sobre “seguridad energética” en el acuerdo bilateral que logre con Australia, con el fin de preservar su acceso a los recursos de carbón australianos.

Sin embargo, muchas de estas negociaciones comerciales – especialmente en la OMC – están estancadas en este momento. Esto significa que el impacto real que puedan tener los nuevos acuerdos comerciales sobre el cambio climático aún está por verse. De todas formas, esta tensión entre las esferas del comercio y el cambio climático se mantiene como una preocupación constante, que puede generar un efecto disuasorio de la formulación y aplicación de nuevas medidas en materia de políticas contra el cambio climático, llevando a los gobiernos a evitar medidas regulatorias y a adoptar en cambio soluciones de mercado.

Gerald Doucet, el Secretario General del Congreso Mundial de Energía, que representa a las compañías que operan en el sector energético, ya advirtió sobre una “*guerra comercial entre quienes están preocupados por las emisiones de*

carbón y los que no lo están" (AFP, 2007). En su opinión, la OMC debería abrir "un nuevo capítulo" de negociaciones sobre energía que lleve a la consideración de la OMC la energía limpia y la nacionalización de la electricidad y los sectores petroleros en ciertos países. Sin embargo, si eso ocurriera, es indudable que se reforzaría el predominio completo que la liberalización del comercio ya ejerce sobre la política del cambio climático.

Doucet repite planteamientos similares a los realizados por el anterior Comisionado de Comercio de la Unión Europea, Peter Mandelson, en 2006. Mandelson también llamó a una nueva ronda de negociaciones de la OMC para considerar el sector energético y buscar darle al petróleo y al gas un tratamiento similar al de cualquier otro producto comercial. Eso implicaría obligar a los productores de energía a liberalizar el comercio: esto podría servirle a la Unión Europea para asegurarse el acceso a los recursos de gas natural de Rusia (ICTSD, 2006).

De hecho, la Unión Europea está *tan* preocupada por su seguridad energética que la ha incluido directamente en su nueva política de liberalización comercial agresiva conocida como Europa Global. Esta política está impulsada por la ansiedad de la Unión Europea, que quiere usar los canales comerciales para asegurarse y mantener fuentes de energía y recursos naturales baratos, a fin de mantener su competitividad respecto de las economías emergentes como las de China e India.

La Unión Europea importa 50% del total de la energía que consume, y está previsto que este porcentaje pueda aumentar a 70% en los próximos 20-30 años. Se estima que hacia el 2030 la Unión Europea importará más del 90% del total del petróleo que necesitará y las importaciones de gas podrían aumentar hasta alcanzar el 80 % de sus necesidades (EC, 2006:8). Aunque la Comisión Europea dice que el cambio climático significa que "tendremos que usar todas las herramientas disponibles para alentar la eficiencia energética, el uso de energías renovables incluidos los biocombustibles, tecnologías con bajas emisiones y el uso racional de la energía en Europa y el mundo" (EC, 2006:24), el enfoque general de Europa Global está vergonzosamente centrado en el uso de los foros comerciales para promover la idea de "compartir los recursos del mundo, así como sus mercados" (Mandelson, 2006). El cambio climático sigue siendo una preocupación secundaria.

el comercio fomenta la deforestación y la agricultura industrial

El cambio climático tampoco parece ser una prioridad cuando se trata de la agricultura industrial, la silvicultura y otras actividades afines, aún cuando los vínculos entre la producción de alimentos, los bosques y el cambio climático son cada vez más comprendidos (ATI 2008).

Qué alimentos cultivamos, cuándo, dónde y cómo lo hacemos depende en última instancia de las condiciones del tiempo durante la temporada de cultivo y esas condiciones atmosféricas están cambiando a medida que el clima se calienta.

La producción agrícola y forestal puede resultar afectada por los cambios de temperatura, la disminución de la disponibilidad hídrica, nuevos o diferentes tipos de daños ocasionados por plagas, cambios en los niveles del ozono en el suelo (Science News, 2005) y eventos climáticos severos crecientemente frecuentes (ODI, 2007) – todos factores cuyas consecuencias son impredecibles.

Sin embargo, se espera que los cambios del clima sean en conjunto sumamente perjudiciales (Stern, 2006) y que se hagan sentir con más rigor en algunas de las regiones más pobres del planeta. Aunque no hay certezas sobre los impactos

precisos que tendrá el cambio climático en la producción de alimentos, y es probable que éstos varíen de región a región, hay alarma creciente por las consecuencias que éste tendrá para la seguridad alimentaria y el hambre.

Los científicos pronosticaron recientemente, por ejemplo, que a menos que se adopten medidas de “adaptación” preventivas, en el sur del África el cambio climático podría ocasionar, hacia el 2030, la pérdida de más del 30% de la producción de maíz, el principal cultivo de la región y Asia meridional podría sufrir una disminución del 10% en los cultivos regionales básicos para la supervivencia como el arroz, el sorgo y el maíz. La escala y la velocidad de los efectos previstos tomó por sorpresa a los investigadores (Lobell et al, 2008). Son los más pobres del mundo los que probablemente resulten más severamente afectados: la vasta mayoría de la población mundial constituida por 1.500 millones de pobres que sufren inseguridad alimentaria depende de la agricultura, los bosques, la pesca y la actividad pecuaria para su sustento (FAO, 2009).

Los 200 millones de personas que dependen de la pesca en todo el mundo también se verán afectados. El aumento en las temperaturas afectará la reproducción de los peces y las rutas migratorias y los eventos provocados por el fenómeno conocido como El Niño/Oscilación Sur (ENSO por su sigla en inglés) probablemente se produzcan con mayor frecuencia, con consecuencias significativas para el suministro de pescado a nivel mundial. Los sistemas costeros sensibles como los arrecifes de coral y los manglares también se verán afectados y los cambios en la frecuencia e intensidad de las tormentas costeras y los huracanes harán de la pesca una actividad mucho más peligrosa (DFID, 2004).

Pero la producción agrícola orientada a la exportación también es una *causa* del cambio climático: en conjunto con la deforestación, es responsable del 31% de las emisiones de gases de efecto invernadero de origen antropogénico (PICC, 2007). No podemos pensar en evitar los peores efectos del cambio climático si no cambiamos la forma en que producimos nuestros alimentos.

Lo que más preocupa en este sentido son las emisiones de CO₂ derivadas de la deforestación, las emisiones de metano (CH₄) que generan el cultivo de arroz y la cría intensiva de ganado y las emisiones de óxido de nitrógeno (N₂O) resultantes de la aplicación de fertilizantes (el metano y el óxido de nitrógeno son gases de efecto invernadero sumamente potentes). La agricultura intensiva depende asimismo de un alto consumo de combustibles fósiles que se utilizan en la fabricación, transporte y aplicación de plaguicidas y fertilizantes, para hacer funcionar la maquinaria para el arado de la tierra, la cosecha y el transporte de los cultivos al mercado y para el procesamiento y distribución final de los productos alimenticios.

Pero aun así, el problema es que, una vez más, las reglas de liberalización del comercio y las inversiones –especialmente aquellas que se aplican a la agricultura y las relativas a la propiedad intelectual- perpetúan el modelo de agricultura industrial orientada a la exportación. En particular, las reglas de la OMC frustran los intentos de proteger y promover las formas de producción local de alimentos a pequeña escala, a pesar que estas tienen un impacto mínimo sobre el clima, ayudan a la gente a diversificar y adaptarse a los patrones cambiantes del clima de manera más fácil y aumentan la seguridad alimentaria, ayudando a erradicar el hambre. El Acuerdo sobre Agricultura (AoA) de la OMC pasa por alto completamente el hecho que la agricultura juega un papel mucho más fundamental en los países en desarrollo –donde la mayoría depende de la agricultura de subsistencia para cubrir sus necesidades cotidianas- que el que ella juega en los países ricos del Norte (Action Aid, 2003).

La agricultura industrial también está generando impactos particularmente devastadores sobre los bosques tropicales que todavía quedan en el mundo y eso, a su vez, afectará el cambio climático, porque los bosques son un componente clave de los ciclos hidrológico y de carbono de la Tierra, pues almacenan carbono y regulan las precipitaciones en muchas regiones. Pero los bosques también se están viendo directamente afectados por el cambio climático y es posible que ya estén perdiendo su capacidad reguladora del clima del planeta. Cualquier aumento de temperatura adicional amenaza con incrementar el stress calórico y las sequías, ocasionando que los bosques (especialmente los bosques tropicales) pasen a ser fuentes netas de carbono, en lugar que depósitos de carbono.

No obstante, los bosques tropicales primarios siguen siendo talados, por ejemplo, para dar lugar a enormes plantaciones de palma aceitera, especialmente en el Sudeste asiático. El aceite de palma se exporta en una gran cantidad para uso de alimentos procesados y otros productos como el jabón. La producción de soja, que se usa también en muchos alimentos y como forraje, está teniendo un impacto devastador similar en los bosques de América Latina. Para empeorar aún más las cosas, el creciente uso de cultivos como éstos para producir combustibles para el transporte, está generando una nueva ola de expansión agrícola, tremendamente perjudicial (ver sección sobre las “soluciones falsas” no detendrán el cambio climático’).

El ‘millaje de los alimentos’ es un concepto que sirve para ilustrar lo estrafalario, despilfarrador y perjudicial para el clima que resulta nuestro sistema actual de producción de alimentos, que implica el transporte de la mayoría de los alimentos muchos miles de millas antes de llegar a consumirse. Se calcula, por ejemplo, que los alimentos que se consumen en Estados Unidos viajan unos 6.500 km en promedio, desde la granja al plato, si se toman en cuenta los ingredientes originales (Weber & Matthews, 2008).

El tipo de transporte utilizado para trasladar los alimentos es también muy importante en este contexto: una investigación en el Reino Unido, por ejemplo, indica que el flete aéreo da cuenta solamente del 0,1 % del millaje total de los alimentos pero es responsable del 11% de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas (DEFRA, 2005). Hasta el transporte marítimo, considerado por muchos como la forma de transporte internacional más benigna, es responsable de la liberación de mil millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera por año, casi el 4% de todo el CO₂ de origen antropogénico (AT EE.UU., 2009a).

Cabe destacar que los investigadores que estudian los efectos del cambio climático sobre la agricultura creen que los cambios inminentes *umentarán* el comercio internacional de productos agrícolas –y por ende el millaje de alimentos – al tiempo que la seguridad alimentaria disminuirá. En particular, prevén que los países en desarrollo con clima tropical, especialmente en África, eventualmente comprarán más cereales importados de los países desarrollados y de los de zonas templadas, a medida que su propia producción disminuye por motivo del cambio climático (ODI, 2007).

Sin embargo, aunque el concepto del millaje de los alimentos ilustra algunas de las incoherencias de los sistemas predominantes de producción de alimentos, en realidad es una simplificación riesgosa. Lo más importante en tal sentido es que no tiene en cuenta el impacto que puede tener sobre los agricultores pobres que están atrapados en el sistema de producción de alimentos de monocultivo para la

exportación, si de un día para otro se cambia a un sistema de consumo de alimentos producidos exclusivamente a nivel local en los países importadores. Hay por ejemplo más de 100.000 personas en las zonas rurales del África sub-Sahariana que participan en la producción de frutas frescas y legumbres para la exportación y se estima que hay entre un millón y un millón y medio de personas en África que participan en la producción de alimentos para consumo en el Reino Unido.

Aquí emerge, una vez más, el tema de la responsabilidad por el cambio climático: ¿por qué habrían de perder estos agricultores pobres su medio de sustento si los alimentos importados desde el África en avión dan cuenta solamente del 0,1% de las emisiones del Reino Unido? (IIED, 2007). Por eso hay muchos que hoy prefieren un enfoque alternativo fundado en el “millaje justo”, que integraría las preocupaciones acerca del desarrollo y sobre las maneras de administrar la transición a un futuro sustentable de una forma mucho más equitativa.

El concepto del millaje de los alimentos ha demostrado ser asimismo deficiente o insuficiente como indicador de los impactos ambientales de la producción de alimentos (IIED, 2007). *Qué comemos y la forma en que se produce y distribuye lo que comemos* pueden ser elementos que tengan un impacto aún mayor sobre el cambio climático que la distancia entre el campo de cultivo y el tenedor. Hay algunos aspectos de la producción de alimentos y la cadena de abastecimiento de alimentos que son especialmente intensivos en carbono, entre ellos los métodos de producción y procesamiento de alimentos y los patrones de compra que exhiben los consumidores (IIED, 2007). Hay investigaciones en EEUU, por ejemplo, que demuestran que la producción de alimentos (más que su distribución) contribuye el 83% de las emisiones medias de carbono que produce una familia tipo estadounidense asociadas al consumo de alimentos. (Weber & Matthews, 2008).

El mismo tipo de enfoque de “análisis del ciclo de vida” reveló también que los productos cárnicos y lácteos son fuentes de proteína mucho más intensivas en términos de la emisión de gases de efecto invernadero, que el pollo o el pescado. De igual manera, una dieta basada en la carne es mucho más dañina para el clima que una vegetariana. (Weber & Matthews, 2008). Los investigadores en cuestión señalan que *“los cambios en la dieta pueden ser un modo más eficaz de disminuir la huella climática asociada a la alimentación de una familia tipo que comprar solamente alimentos locales. Cambiar menos del equivalente al consumo de calorías de un día derivadas de carnes rojas y productos lácteos por una dieta basada en carne de pollo, pescado, huevos o legumbres reporta una reducción de gases de efecto invernadero más importante que comprar exclusivamente alimentos producidos localmente”*. (Weber & Matthews, 2008).

Resulta evidente que la producción local de alimentos, sustentable y de bajo impacto que promueve la soberanía alimentaria y protege a la agricultura familiar, conjuntamente con un cambio en la dieta y los hábitos alimentarios y un énfasis en comer alimentos de estación nos presentan una salida a este dilema.

En resumen, se está usando la liberalización del comercio para promover un sistema industrializado de manufactura y agricultura que es perjudicial para el bienestar de la mayoría de la población del mundo y el clima. La protección del clima implica una transformación radical de la forma en la que están estructuradas nuestras economías.

Qué es más importante: ¿el comercio o nuestro clima?

Si se obliga a un gobierno a elegir entre la salud de la economía de su país y el bienestar del planeta, casi seguramente elija la economía: si no lo hace es muy probable que pierda respaldo político. El cambio climático bien podría ser la amenaza terminal, pero sigue siendo una preocupación secundaria para muchos políticos. En consecuencia, aun cuando sientan la presión y la urgencia de hacer algo de cara al cambio climático, los gobiernos casi siempre optan por las 'soluciones' favorables a la economía (a pesar que la solución escogida no sea la más eficaz o incluso quizás sea contraproducente).

El mayor de todos los obstáculos, que ha sido exacerbado por la propia globalización, es mantener la competitividad en un escenario de competencia internacional creciente (que se ha incrementado justamente porque las barreras comerciales se han eliminado, enfrentando a las empresas en distintos países unas contra otras).

a los gobiernos les importa más la competitividad que el cambio climático

A medida que los países han ido incrementando su participación en el comercio internacional, también se han hecho cada vez más dependientes de él. Por ende, los gobiernos se muestran cada vez más reacios a introducir políticas benignas al clima como los impuestos al carbono, que podrían colocar a sus industrias nacionales en desventaja frente a la competencia internacional, al aumentar sus costos operativos. Es evidente que estas consideraciones pesan aún más sobre los países más pobres que bregan por desarrollar sus economías. Al final de cuentas, las preocupaciones acerca de la competitividad también pueden desalentar a los gobiernos a asumir y acordar metas de reducción de emisiones de efecto invernadero ambiciosas y estrictas.

las empresas cabildan para mantener el statu quo de uso intensivo de energía

La presión a la que están sometidos los gobiernos para que mantengan el *status quo* económico es intensa y creciente. Los nuevos tratados bilaterales de comercio e inversiones determinan que sea cada vez más fácil para muchas empresas trasladar sus centros de operaciones (y el lugar donde pagan sus impuestos) a otros países. Los grupos de presión de la industria son muy rápidos para hacérselo saber a cualquier gobierno que esté considerando introducir políticas que puedan ser desventajosas para las empresas y sus intereses.

La UE, por ejemplo, ha sido escenario de una intensa batalla de intereses por la emisión de créditos para las industrias que participan del Sistema de Comercio de Emisiones de la UE (ETS por sus siglas en inglés) que comenzó a funcionar en 2005. Los mercados de carbono llamados de 'tope y comercio' supuestamente funcionan estableciendo un tope y adjudicando créditos comerciables a la industria, y la intención es lograr un nivel general de emisiones menor que el anticipado en un escenario de continuismo. Estos programas de tope y comercio son en sí mismos una respuesta a la necesidad percibida de tener que cumplir con las reglas y requisitos del comercio.

Pero los mercados de carbono son particularmente susceptibles al cabildeo de los grupos de presión empresariales (*ver el capítulo 'priorizar las preocupaciones comerciales conduce a "soluciones falsas" frente al cambio climático'*) La industria europea, por ejemplo, trabajó enconadamente para convencer a la UE de que el costoso programa de tope y comercio podría poner en juego su competitividad en

los mercados internacionales (Euractiv.com, 2008). Como resultado, el sector energético obtuvo ganancias excepcionales de ese programa. La industria de la aviación, encabezada por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) y la Asociación de Aerolíneas Europeas (Association of European Airlines) se aseguró incluso de que toda la industria resultara exceptuada del programa en la Fase I y para la Fase II, la UE aceptó que las emisiones de la industria de la aviación puedan crecer drásticamente en vez de mantenerse o descender (CEO, 2008).

En respuesta al cabildeo empresarial, la UE estableció un tope de emisiones muy alto para la Fase I del ETS, otorgando demasiados créditos de carbono gratuitos (algo conocido como los derechos de emisión de la UE –o EUAs por su sigla en inglés) a las empresas. Hasta la Comisión Europea misma reconoce hoy que la asignación gratuita de permisos de emisión a las empresas ha generado “efectos distributivos indeseados, tales como ganancias ‘excepcionales’ para las empresas”. (Dimas, sin fecha)

Como resultado, el precio del carbono se hundió y hubo poco incentivo para promover la eficiencia energética. Hay pocas señales de que las Fases II, o la III (que comienza en 2012), sean mucho mejores: las preocupaciones por la competitividad persisten, lo que significa que el mecanismo de la subasta –es decir, obligar a la industria a pagar por el derecho a contaminar comprando créditos de carbono- sigue teniendo un efecto y alcances limitados.

“Varias de las características nuevas en la Fase II del ETS de la UE revelan una tensión entre la intención de la Comisión Europea de que todos los sectores más importantes hagan frente al costo real del carbono y su deseo de preservar la competitividad de y entre los Estados Miembros ... El ETS de la UE pone la responsabilidad mayor de las reducciones en el sector energético, en donde se considera que las oportunidades de mitigación tienen costos menores en comparación con otros sectores, y en tanto que se trata del sector menos expuesto a la competencia desde afuera de la UE. Este es también el único sector que no recibe todos los permisos de emisión gratuitamente en la Fase II”.
(Banco Mundial, 2008)

Las preocupaciones en torno a la competitividad no se limitan, obviamente, a los líderes empresariales. También los sindicatos están preocupados por las pérdidas potenciales de puestos de trabajo derivadas de los requisitos estrictos de eficiencia energética: la tercerización a otros países como consecuencia del crecimiento del comercio internacional en servicios ya es fuente de tensiones sociales en muchos países industrializados. Sin embargo, hay algunos sindicatos que ya comienzan a abordar el tema de manera proactiva. En Estados Unidos, por ejemplo, se estableció una alianza entre ambientalistas y sindicatos que representan a unos seis millones de personas, entre ellos el sindicato metalúrgico United Steelworkers, que reclama la creación de más empleos de calidad en la economía verde y la aplicación de una legislación enérgica para enfrentar el cambio climático (Blue Green Alliance, 2009).

Algunos proponen encarar las preocupaciones en torno a la competitividad mediante “ajustes fiscales en frontera” aplicados a las importaciones, para obtener así un efecto igualador que determina que las importaciones resulten correspondientemente más caras. Pero este enfoque es muy polémico ya que contraviene el principio de la responsabilidad compartida pero diferenciada respecto

del cambio climático y no aborda temas tales como los presupuestos de carbono, la deuda climática y la responsabilidad histórica (ver la sección siguiente '*¿sobre quién recae la responsabilidad de combatir el cambio climático?*'). La imposición unilateral de este tipo de ajustes fiscales en frontera tampoco es visto con buenos ojos en el seno de la comunidad internacional dedicada a los temas del comercio (aunque ésta sigue siendo, estrictamente hablando, una zona gris dentro de la OMC) (Eckersley, 2003). Los impuestos de frontera son además notoriamente difíciles de calcular.

competitividad, deuda climática y el presupuesto de carbono

El tema de la competitividad en su conjunto plantea dos interrogantes sumamente difíciles que es necesario responder antes que se pueda resolver el dilema del comercio y el cambio climático.

El primero es: *¿sobre quién recae la responsabilidad de combatir el cambio climático?*

Los países en desarrollo que negocian en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) han señalado correcta y coherentemente que ellos no son responsables del cambio climático: en consecuencia, no tienen metas de reducción de emisiones en el marco del Protocolo de Kyoto; en el marco de la CMNUCC (artículo 4.3), además, los países desarrollados tienen la obligación formal de ayudarlos a enfrentar los problemas generados por el cambio climático.

Esto apunta al corazón mismo de uno de los problemas más espinosos de las negociaciones sobre el cambio climático: EE.UU. –que tiene las tasas de consumo *per cápita* de combustibles fósiles más altas del mundo y por tanto es el país que debe hacer reducciones más drásticas- condiciona su participación en las negociaciones a que a algunos países en desarrollo de gran porte y crecimiento acelerado como la India y China, también se los obligue a responder por una parte de la carga. La pregunta es: ¿por qué deberían esos países asumir esa responsabilidad cuando no son responsables de las emisiones de gases de efecto invernadero que causaron el cambio climático en primer lugar? Más aún, en términos económicos hay poco incentivo para que hagan dicha concesión: si las industrias actualmente ubicadas en Estados Unidos migraran al extranjero hacia a países sin metas de reducción de emisiones, esos países deberían obtener beneficios financieros por ello. Y están en todo su derecho a desarrollar sus economías, tal cual ha sido ya aceptado en el seno de las Naciones Unidas. Desde este punto de vista, los responsables del cambio climático son los países desarrollados y su responsabilidad incluye sin duda alguna hacerse cargo de los costos en términos de pérdida de competitividad.

También incluye la responsabilidad de saldar la 'deuda climática' vigente que los países desarrollados les deben a los países en desarrollo, puesto que todavía siguen ocupando la atmósfera o 'espacio de carbono' que todos los países tienen derecho a compartir. Esta es una deuda muy real, ya que los impactos del cambio climático ya se están sintiendo con todo su peso en los países en desarrollo, que poco han contribuido a generar el problema, pero que ahora están obligados a desarrollarse soportando los efectos negativos del cambio climático. En Bolivia, por ejemplo, la gente tiene ahora que hacerle frente al deshielo de los glaciares, inundaciones, sequías y otros riesgos que amenazan el bienestar de los Pueblos Indígenas Uru Chipaya, que es una cultura milenaria con más de 2.500 años de antigüedad. El cambio climático está exacerbando los fenómenos climáticos de El

Niño/La Niña, generándole a Bolivia pérdidas anuales equivalentes al 4-17% de su PBI, dependiendo del año que se analice (Red del Tercer Mundo, 2009).

La deuda climática es además una deuda que puede cuantificarse. La ciencia prevé hoy en día que para el 2050 habría que limitar las emisiones de gases de efecto invernadero a 450 ppm o incluso a 350 ppm, lo que significa que será necesario recortar las emisiones mundiales entre el 50% y el 85%, o incluso más. Se estima que para que los países en desarrollo puedan mantener su nivel actual de emisiones per cápita será necesario que los países desarrollados reduzcan las suyas un 213% (que podría lograrse mediante una combinación de recortes efectivos, la creación de sumideros de carbono y financiando recortes en otros países) (Red del Tercer Mundo, 2009). Hay otro enfoque que consiste en estimar cuotas justas del 'presupuesto de carbono' disponible a nivel mundial, teniendo en cuenta la sobreutilización que de ese presupuesto han hecho los países industrializados en el pasado (para más información, ver Red del Tercer Mundo, 2009).

Persiste, no obstante, el problema de la "fuga de carbono" asociada a la migración de industrias hacia países sin metas de reducción de emisiones. Si esas fugas de carbono ocurriesen, aunque las de normas de reducción de emisiones que se les imponen a los países industrializados fueran severas, el resultado en definitiva podría ser de todos modos que la reducción total de emisiones sea nula o muy menguada. Simplemente se estaría trasladando las industrias de un grupo de países a otro (una mudanza que además se ve facilitada por los acuerdos de liberalización del comercio y las inversiones). La "fuga de carbono" podría significar entonces que los esfuerzos para mitigar el cambio climático sencillamente quedarían en nada: a largo plazo, sería una solución en la que todos solamente pierden. Encarar efectivamente el cambio climático implica contabilizar y enfrentar las emisiones asociadas al sobre-consumo de productos, especialmente en los países desarrollados, que es uno de los factores clave determinantes del cambio climático.

En última instancia, es necesario incorporar incentivos suficientes en las negociaciones intergubernamentales sobre el clima, el desarrollo y otras, para que los países en desarrollo sientan que sus preocupaciones están siendo tomadas en serio por los países ricos industrializados y que se están tomando medidas para resolverlas. Pero eso no está ocurriendo. La UE por ejemplo, está en medio de negociaciones de Acuerdos de Asociación Económica (EPA por sus siglas en inglés) con algunos de los países más pobres del mundo en África, el Caribe y el Pacífico, a través de los cuales busca de manera implacable la apertura de los mercados de esos países, sin ofrecer prácticamente nada a cambio (AT, 2008). Esos pueblos corren en consecuencia el riesgo de quedar más empobrecidos como resultado directo de esos acuerdos comerciales y, por ende, con menos capacidad para sobrellevar los impactos del cambio climático. No es nada sorprendente, desde este punto de vista, que los países en desarrollo no confíen en sus contrapartes de los países industrializados.

“Reconozco que algunas de las preocupaciones de algunas de las industrias manufactureras estadounidenses, en especial de los sectores con uso intensivo de energía y mucho comercio, son reales y que los costos crecientes asociados a las reducciones de carbono podrían implicar desventajas competitivas frente a productores de países que no toman medidas para reducir sus emisiones de carbono. Este fenómeno está directamente relacionado con los problemas relativos a la fuga de carbono, ya que cualquier traslado de la producción hacia otros países podría determinar de manera no intencional, que las emisiones mundiales de carbono asociadas a esa producción no se reduzcan en absoluto o solamente de manera muy limitada... Esperamos trabajar con estos países [los grandes emisores] para negociar un acuerdo global sobre el clima que tenga sentido y evitar activamente las situaciones en las cuales simplemente estemos exportando las emisiones de carbono al extranjero.... La Administración, sin embargo, no apoya ninguna medida específica en este momento, incluidas las medidas de frontera”.

Representante Comercial de Estados Unidos, Ron Kirk, carta dirigida a la Cámara de Representantes de Estados Unidos, 14 de abril de 2009, con relación a la discusión sobre ajustes fiscales en frontera, iniciada a raíz de la promulgación de la Ley de Seguridad y Energía Limpia de Estados Unidos (American Clean Energy and Security Act) de 2009.

Carta: www.ustr.gov/assets/Document_Library/Letters_to_Congress/2009/asset_upload_file224_15579.pdf
Debate: http://energycommerce.house.gov/index.php?option=com_content&task=view&id=1560&Itemid=1

La segunda pregunta difícil es: *¿quién es responsable del “carbono incorporado” que se genera en la producción y procesamiento de los productos que se comercian internacionalmente?*

¿Es el país exportador del producto, o el que lo importa? Hasta ahora, quienes participan en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático y los que contabilizan los inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero han dado por sentado la primera opción y, por ende, han enfocado su acción en torno a las emisiones que ocurren dentro de los límites geográficos de un Estado nación. Pero ahora que cerca del 23% neto de las emisiones totales de gases de efecto invernadero de la China en 2004 son derivadas de productos de exportación, y cuando es probable que China desplace a Estados Unidos del primer lugar como emisor mundial de CO₂, la responsabilidad de China por estas emisiones está siendo reconsiderada (Wang & Watson, 2007). ¿Quizás estas emisiones sean en realidad responsabilidad del país importador?

Parece improbable que haya una respuesta simple a este dilema, ya que el país importador puede en realidad consumir el producto, pero el país exportador sigue siendo el que decide qué tipos de tecnología y combustible utilizar (especialmente en la medida en que las reglas de la OMC le impiden aún al país importador dictar métodos particulares de producción y procesamiento).

Hasta ahora, el enfoque que ha predominado para resolver las preocupaciones acerca de la competitividad y que además logra la meta obviamente deseable de un acuerdo multilateral ambicioso sobre el cambio climático, con el cual todos los países estén conformes, ha sido la propuesta del Japón de encarar la reducción de emisiones sector por sector (Mathaba, 2008). Sin embargo, esta negociación naciente tampoco es muy sencilla: los países en desarrollo están sumamente

preocupados de que esto pueda ser usado por los países industrializados para eludir los compromisos ya asumidos de reducción de emisiones a nivel nacional. Además, este enfoque sería probablemente más susceptible aun al cabildeo empresarial que el enfoque nacional.

La complejidad del mundo real en que se debaten estas preocupaciones queda claramente ilustrada en la falta de acuerdo que se explicitó en 2007 dentro de la UE para poner fin al gravamen anti-dumping del 66% impuesto a las bombitas de luz de bajo consumo de origen chino, a propuesta del Comisionado de Comercio Peter Mandelson, y a la cual se opuso el Comisionado de Industrias Günter Verheugen. Entre quienes apoyaron a Mandelson en la industria estuvo el grupo de electrónica holandés Philips – cuya producción de bombitas de luz de bajo consumo se realiza en modalidad terciarizada en China. La oposición de Verheugen coincidía con los intereses de Osram, una compañía alemana de fabricación de bombitas de luz que se beneficiaba con el impuesto existente (porque este hacía que el precio de las bombitas de Philips fuera más alto) (Euractiv.com, 2007). Finalmente se llegó a un acuerdo para prorrogar por un tiempo la vigencia del arancel.

Paradójicamente, incluso en los casos en que los gobiernos *están* seguros de querer aplicar medidas reales y efectivas para mitigar el cambio climático o adaptarse a él, pueden verse impedidos de hacerlo, en virtud de los acuerdos de liberalización del comercio y las inversiones que han firmado previamente, sin haber apreciado todas sus implicancias.

Las reglas del comercio les impiden a los gobiernos nacionales actuar para enfrentar el cambio climático

Las reglas del comercio restringen las opciones en materia de políticas sobre el clima

Además de los desafíos actuales, las reglas de liberalización del comercio que se están negociando hoy en la OMC podrían representar aún mayores desafíos para la capacidad de los gobiernos de poner en práctica medidas internas para mitigar el cambio climático.

Las negociaciones sobre Acceso al Mercado No Agrícolas (NAMA por sus siglas en inglés), que tienen lugar actualmente, cubren el comercio internacional de todos los sectores productivos con excepción de la agricultura. Estas conversaciones, junto con el resto de las negociaciones de Doha, están empantanadas por los desacuerdos y es posible que nunca concluyan. Sin embargo, es importante destacar que varios países han objetado la inclusión de 'obstáculos no arancelarios' en las negociaciones del NAMA, entre los que se incluyen medidas de eficiencia energética nacionales que ya están siendo aplicadas.

En el sector de los automotores, por ejemplo, Estados Unidos ha utilizado la OMC para objetar las políticas impositivas sobre automotores en base al tamaño del motor, que fueron aplicadas para fomentar la eficiencia de los motores en términos de su uso de combustible. De manera similar, Corea del Sur se ha quejado de las propias normas estadounidenses de Ahorro Medio de Combustible para los Fabricantes (*Corporate Average Fuel Economy*). China ha cuestionado una serie de medidas referidas a la eficiencia energética en electrodomésticos y unidades de aire acondicionado y calefacción, en explícita referencia a las directivas de la UE. El etiquetado obligatorio en relación a la eficiencia energética de los electrodomésticos y los requisitos de un ensayo previo de eficiencia energética, también han sido cuestionados por Corea del Sur. Japón ha impugnado las restricciones a la inversión extranjera en el sector de aceites de petróleo (ATI, 2005). Finalmente, la UE también está intentando utilizar el NAMA para concretar su largo sueño de prohibir las restricciones a la exportación en general: esto tendría un impacto importante en el comercio de los productos energéticos, ya que las restricciones a la exportación están consideradas como la barrera más importante para el comercio (ICTSD, 2006b). Si se retoman las negociaciones en la OMC (y quizá incluso aunque no se retomen), los países podrían volver a plantear y reivindicar todas estas objeciones.

Por otra parte, está también el tema de si los subsidios para el desarrollo de combustibles o tecnologías benignas para el clima –las tecnologías de energías renovables por ejemplo- podrían ser cuestionados en el marco de las reglas de la OMC, especialmente en la medida en que es probable que puedan violar una regla cardinal del acuerdo de la OMC sobre subsidios, al ser específicas para un sector (ICTSD, 2006b).

Las reglas del comercio frenan la transferencia de tecnologías benignas para el clima

Otra manera clave a través de la cual las reglas del comercio impiden la acción sobre el cambio climático a nivel nacional es la restricción al acceso a tecnologías benignas para el clima, especialmente por el costo prohibitivo de las tecnologías importadas protegidas por patentes, pero también porque las normas en materia de comercio sobre el patentamiento de seres vivos y sus componentes podrían impedirles a los agricultores adaptar la producción de alimentos en respuesta al cambio climático. Ya existen ejemplos de países en desarrollo y de empresas de ese

origen que han encontrado trabas para adoptar tecnologías o productos benignos con el clima debido a las insensatas exigencias que están planteando los titulares de patentes en respuesta a las solicitudes de licencias voluntarias, que habilitarían a usarlos y producirlos a nivel nacional.

Las tecnologías específicas para el clima incluyen aquellas tecnologías que permiten a los países reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (como las tecnologías de combustibles renovables y de transporte y artefactos eficientes). También podrían estar incluidas las nuevas tecnologías para monitorear los impactos del cambio climático y adaptarse a esos impactos (como las tecnologías de captura y reutilización del agua, por ejemplo) (ICTSD, 2008).

Los países ya se comprometieron a promover y cooperar en el desarrollo y la difusión de las tecnologías que puedan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en el marco de la CMNUCC como del Protocolo de Kyoto. En la reunión de las negociaciones sobre cambio climático sostenida en Bali en diciembre de 2007 también acordaron acelerar y potenciar el desarrollo y la transferencia de tecnologías. Los países en desarrollo dejaron muy en claro que querían que los países desarrollados provean tecnologías y financiamiento que sean “medibles, comunicables y verificables”. Ahora, que esto efectivamente ocurra es otro asunto.

Pero incluso eso podría resultar insuficiente.

El acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio (ADPIC) tiene asimismo graves consecuencias para la posibilidad de acceso de los países en desarrollo y los menos adelantados a nuevas tecnologías que podrían ayudarlos a adaptarse al cambio climático y mitigarlo. Las normas sobre los derechos de propiedad intelectual (DPI) otorgan derechos monopólicos que encarecen los productos a los que se les aplican e interponen barreras a la introducción o mejoramiento de tecnologías en los países en desarrollo a manos de agentes públicos o privados.

También se están usando la OMC y los acuerdos comerciales bilaterales para presionar a los países en desarrollo a que introduzcan regímenes de propiedad intelectual que hacen que sea obligatorio patentar los microorganismos y los procesos no biológicos y microbiológicos para la producción de plantas y animales. Además, a medida que las empresas de biotecnología tratan de garantizarse derechos de propiedad privada sobre las plantas y sus componentes, se están usando los acuerdos comerciales bilaterales para obligar a los países a establecer nuevos ‘derechos de obtentor’ (que son casi tan fuertes como las patentes) a través de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV 91) o mediante el patentamiento de genes o células.

Antes de esto, muchos países en desarrollo deliberadamente excluían del patentamiento a las formas de vida, los alimentos y los productos farmacéuticos, para beneficiar a sus poblaciones carentes de dinero. Las plantas y las variedades vegetales son la columna vertebral de la producción agrícola, el mejoramiento vegetal y, en última instancia, la seguridad alimentaria (Red del Tercer Mundo, sin fecha).

Elas constituyen también una base segura para adaptar la producción de alimentos a las nuevas condiciones del cambio climático.

Hay nuevas investigaciones que ponen además en evidencia que las empresas de semillas y productos agroquímicos más importantes ya están acumulando cientos de

patentes monopólicas de genes para plantas que serán comercializadas como cultivos resistentes al cambio climático, capaces de soportar las sequías, el calor, el frío, las inundaciones, los suelos salinizados y demás (Grupo ETC, 2008)

los mecanismos de solución de diferencias relativas al comercio y las inversiones respaldan los intereses comerciales

Las normas de la OMC y otros acuerdos similares están diseñadas específicamente para abrir los mercados y aumentar el comercio internacional. Por su propia naturaleza reducen la supervisión gubernamental del comercio, impulsando a los países a eliminar o reducir los aranceles de importación, eliminar las prohibiciones y los cupos de importación, asegurar que las regulaciones y normas nacionales no interfieran indebidamente con el comercio internacional y dismantelar los subsidios a la producción nacional. Aunque se permiten algunas excepciones por motivos ambientales u otros, el régimen del comercio prioriza abrumadoramente las consideraciones comerciales, es vinculante y cuenta con un mecanismo de aplicación poderoso. Como consecuencia, las reglas del comercio pueden imponerse sobre otras medidas de política.

Muchos conflictos comerciales y ambientales ya han sido resueltos recurriendo al mecanismo de solución de controversias de la OMC. Es así que, por ejemplo, la UE sigue enfrascada en una disputa que lleva varios años con Estados Unidos en torno a una prohibición europea a las importaciones estadounidenses de carne vacuna tratada con hormonas, debido a la preocupación por posibles impactos sobre la salud de los consumidores. Al haberse rehusado a cumplir con las reglamentaciones de la OMC en la materia, la UE tiene que soportar aranceles de importación punitivos sobre sus propias exportaciones a los Estados Unidos, que han sido autorizados por la OMC. Los aranceles a la importación de queso Roquefort desde Francia, por ejemplo, se triplicaron pasando del 100% al 300% (AFP, 2009).

De manera similar, la Comisión Europea, sigue tratando de obligar –sin éxito hasta el momento- a varios países europeos a eliminar sus prohibiciones nacionales a la siembra de cultivos transgénicos, para dar cumplimiento al fallo de la Organización Mundial del Comercio sobre un caso presentado por Estados Unidos, Argentina y Canadá (AT Europa, 2009).

Pero este tipo de procesos de resolución es largo y costoso. Un fenómeno mucho más común es el efecto disuasorio o de “congelamiento”, que significa que los gobiernos sencillamente se abstienen de aplicar determinadas leyes o medidas por miedo a ser demandados ante la OMC. Esto puede incluir medidas que los Estados individuales estén considerando aplicar, pero también abarca las formas en las que los gobiernos eligen implementar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) a nivel nacional, e incluso a las propias negociaciones ambientales multilaterales (Eckersley, 2003).

Esto último resulta clave: uno de los AMUMA más exitosos es el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, que resultó exitoso precisamente porque contenía restricciones comerciales severas, incluía algunas que se les aplicaban a países no signatarios, llegando incluso a prohibiciones al comercio de productos que contuvieran sustancias agotadoras del ozono. Los gobiernos están hoy mucho menos dispuestos a aceptar estas medidas, precisamente por la dominación que ejercen la economía neoliberal y las reglas de la OMC. Las negociaciones ambientales multilaterales posteriores, incluyendo el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, se han visto trastornadas por cuestionamientos sobre su compatibilidad con la OMC (Eckersley, 2003).

Este dilema se torna aun más complejo por el hecho de que muchos AMUMA dejan a los Estados individuales la definición de la forma precisa de lograr los objetivos y a estos les resulta mucho más difícil tomar la decisión unilateral de utilizar una medida restrictiva del comercio que podría finalmente ser impugnada en la OMC (Eckersley, 2003), aun cuando dicha medida fuese la manera más eficiente de cumplir con los objetivos del AMUMA del que se trate.

Por otra parte, los AMUMA más recientes tienden a incluir disposiciones específicas que explícitamente desaconsejan la discriminación comercial y las “restricciones encubiertas” al comercio internacional. La CMNUCC y el Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático contienen ambos una redacción de ese tipo (Artículos 3 y 2 respectivamente).

Sin embargo, aun cuando los gobiernos miran con recelo al mecanismo de solución de diferencias de la OMC y el poder que éste ejerce, algunos tratados bilaterales de inversión y comercio, entre ellos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA por sus siglas en inglés) y el Tratado de Libre Comercio de América Central (DR-CAFTA), contienen cláusulas de solución de controversias aún de mayor alcance, que incluyen medidas que permiten a las empresas demandar directamente a los Estados nacionales ante cortes internacionales.

Por ejemplo, existen actualmente al menos 49 casos de disputas pendientes relacionadas con el sector energético, fundamentalmente referidas a la exploración, extracción y refinación de hidrocarburos y a la producción y distribución de energía eléctrica, entabladas ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) (CIADI, 2009). Esta institución vinculada al Banco Mundial no es democrática y no rinde cuentas y ha sido blanco de enérgicas objeciones y denuncias de la sociedad civil. Es más, el gobierno boliviano decidió retirarse de la misma en mayo de 2007 (Food & Water Watch, 2009; AT Europa, 2008).

Casi todas estas disputas han sido iniciadas por compañías de energía que demandan las políticas de los gobiernos nacionales de países entre los que se incluyen Argentina, Canadá, Azerbaiyán, Bangladesh, la República Centroafricana, Ecuador, Georgia, Hungría, Kazajistán, Nigeria, Panamá, Perú, Rumania, Eslovenia, Tanzania, Togo, Turquía y Venezuela. Estos casos relacionados con la energía – casi todos ellos contra países en desarrollo- constituyen el 40% de todos los casos pendientes en el CIADI y son una señal clara de que compañías como Chevron, ConocoPhillips, Mobil, Shell y Total tienen tanto la voluntad como las vías legales para litigar contra las medidas de mitigación o adaptación al cambio climático que impongan los gobiernos nacionales (CIADI, 2009).

Un ejemplo meridianamente claro que muestra hasta qué punto estos tratados internacionales pueden socavar los procesos democráticos locales lo encontramos recientemente en Alemania. Los políticos locales de Hamburgo intentaron imponerle restricciones a una nueva planta alimentada a carbón en Hamburgo. Pero la empresa sueca de energía eléctrica Vattenfall está actualmente buscando un arbitraje en el CIADI. Vattenfall sostiene que el gobierno alemán ha incumplido sus compromisos en el marco de un acuerdo multilateral específico sobre energía muy poco conocido, el Tratado sobre la Carta de la Energía (*Energy Charter Treaty*), cuyo objetivo es proporcionar mayor protección a las inversiones realizadas por las compañías del sector energético. Vattenfall podría reclamarle a Alemania una indemnización superior a los 1.000 millones de Euros (Financial Times, 2009).

Es evidente que todo este andamiaje de liberalización del comercio y las inversiones pone en riesgo la aplicación de medidas a nivel nacional para hacerle frente al cambio climático. Bajo el conjunto de normas vigentes sobre comercio e inversiones, los gobiernos se encuentran severamente limitados en su capacidad de acción para mitigar el cambio climático, mientras que las empresas están cada vez más facultadas para impugnar la imposición de normas y regulaciones que les sean inconvenientes.

No obstante, los gobiernos no parecen comprender el hecho de que no tienen por qué seguir aceptando el régimen de la OMC: en lugar de reconocer que ha llegado el momento de rechazar la liberalización del comercio para estar en condiciones de proteger el clima, ellos están embarcados en el desarrollo de una gama de 'soluciones falsas' que benefician al mercado.

Priorizar las preocupaciones comerciales conduce a ‘soluciones falsas’ frente al cambio climático

La fijación actual de los gobiernos por encontrar soluciones al cambio climático beneficiosas para las empresas significa que nos estamos jugando el éxito de una cantidad de ‘soluciones falsas’ ya planteadas –muchas de las cuales se sustentan en mecanismos de mercado– y otras más que vienen en camino.

En vez de buscar las soluciones más rápidas y mejores para el cambio climático, estas soluciones están claramente diseñadas para satisfacer las necesidades de las grandes empresas y las normas del régimen mundial de comercio e inversiones. Los vínculos entre algunas de estas soluciones y las normas de la OMC son medianamente claros (los sistemas de certificación, por ejemplo, se encuentran claramente restringidos por las reglas de la OMC sobre los ‘Obstáculos Técnicos al Comercio’), pero ese vínculo no es tan claro en otros casos (como el comercio de carbono, por ejemplo). Pero todas esas soluciones han sido seleccionadas con arreglo al criterio de que no entren en conflicto con las normas de comercio e inversiones y porque representan inconvenientes mínimos, o incluso benefician a la industria.

Incorporar el financiamiento privado en la película significa además no tener que depender tanto de las arcas públicas (algo que probablemente sea un factor con creciente importancia en la medida en que las consecuencias de la crisis económica mundial se hacen evidentes).

No obstante, la facilidad con la cual se adoptan estas medidas favorables al mercado también muestra que los gobiernos y otros actores parecen haber desarrollado una tendencia preocupante a ignorar las críticas, sin importar cuán agudas sean ellas. Muchos se niegan a aceptar que éstas no son las mejores opciones disponibles. Y lo que es aún más preocupante, algunos se muestran sumamente reacios a aceptar que algunas de esas “soluciones” pueden incluso agravar el cambio climático.

la certificación y el etiquetado privilegiados como ‘soluciones’ favorables al comercio

Los sistemas de certificación y etiquetado voluntarios (que las empresas pueden optar por ignorar si así lo quieren) son ejemplos típicos del tipo de medida menos que óptima preferida por algunos gobiernos, porque probablemente no sean impugnadas en la OMC (aunque de todas formas deban cumplir con los requisitos de la OMC sobre los ‘obstáculos técnicos al comercio’).

Las normas de certificación y etiquetado en general se desarrollan sector por sector y son particularmente susceptibles al cabildeo de los grupos de presión empresariales. En algunos casos las corporaciones están involucradas incluso en la formulación misma y en la aprobación de las normas. Como en el caso de otros mecanismos de mercado, los procedimientos de certificación y etiquetado tienden a ser complejos y caros, lo que dificulta la participación y el aprovechamiento de estos mecanismos por las comunidades locales. Las etiquetas y los certificados gozan también de popularidad entre las industrias y, en consecuencia entre los gobiernos, precisamente porque tienen impactos mínimos sobre el comercio y no están pensados para incidir sobre el consumo excesivo.

El Consejo de Manejo Forestal

El sistema del Consejo de Manejo Forestal (FSC por sus siglas en inglés) muestra cómo estos procesos pueden ser decepcionantes respecto a las expectativas generadas. En lo que respecta a los consumidores, la etiqueta del FSC supuestamente indica que un producto ha sido elaborado utilizando madera que proviene de bosques que son manejados de manera sustentable. ¿Pero qué significa eso en la práctica?

Los consumidores quizás se sorprendan al descubrir que los productos de madera con la etiqueta FSC pueden aun hoy provenir de bosques primarios que se encuentran en proceso acelerado de desaparición o de bosques con un alto valor de conservación (Greenpeace, 2009). También podrían quedar atónitos al descubrir que la madera FSC puede provenir de bosques talados a cero –considerados como “transitoriamente desprovistos de árboles” (FAO, 2002) – o de enormes plantaciones de árboles de monocultivo que son ambiental y socialmente destructivas, ubicadas en países en desarrollo como Uruguay, Brasil y Sudáfrica (WRM, 2009). Podrían llegar incluso hasta devolver el producto inmediatamente a su estante de exhibición si se enterasen que el gobierno de Noruega ha rechazado al FSC como medio para determinar si la madera es o no madera legalmente talada y comerciada (Rainforest Foundation Noruega, 2007).

A pesar de todo esto, el certificado FSC sigue siendo considerado, aún por sus detractores, como mejor que cualquier otro sistema de certificación forestal: desafortunadamente, esto no habla bien del resto. El FSC ejemplifica la manera en que –por lo menos en algunos países-- las grandes empresas pueden influir en los procesos de certificación o ignorarlos; y muestra hasta qué punto tienen que luchar las comunidades locales, y especialmente las mujeres, para participar en los mecanismos de mercado (GFC, 2008). Esto está además directamente relacionado con el cambio climático: el FSC efectivamente aprueba la sustitución de bosques primarios por plantaciones, aún cuando éstas capturan menos del 20% del carbono que capturan los bosques primarios (Palm *et al*, 1999).

productos eficientes energéticamente

De manera similar, si bien muchos gobiernos han aplicado normas y etiquetas obligatorias (contrario a otras que son de carácter voluntario) en materia de eficiencia energética que han contribuido efectivamente a mejorarla, es probable que esas etiquetas tengan poco o ningún impacto en la compra o el uso mismo de una amplia gama de artefactos eléctricos no esenciales que consumen energía, lo que significa que esas normas, por sí mismas, siguen siendo una respuesta insuficiente frente al cambio climático. Asimismo, estas etiquetas son complejas, y han sido objeto de un intenso cabildeo corporativo empresarial (Monbiot, 2009; Cámara de los Lores del Reino Unido, 2005:9.4).

agrocombustibles: un ejemplo de lo que no hay que hacer

La utilización de "certificados de sustentabilidad", propuesta para los agrocombustibles, seguramente presentará los mismos inconvenientes, al pretender enmascarar los severos impactos sociales y ambientales negativos que pueden ocasionar los agrocombustibles.

Los agrocombustibles (comúnmente denominados como ‘biocombustibles’, con la pretensión de hacerlos sonar más benignos para el medio ambiente) son combustibles que se obtienen a partir de cultivos como la soja, la palma aceitera y la caña de azúcar, que son cultivados en régimen de producción intensiva de monocultivo a gran escala. Estas “materias primas” son luego procesadas para obtener etanol o agrodiesel, que después se mezcla con combustible fósil o se usa

solo como combustible sustitutivo para automotores. Los gobiernos de países como EEUU y la UE están motivados –al menos en parte—más por razones de seguridad energética que por el cambio climático, lo cual podría explicar porqué están tan dispuestos a subsidiar la producción nacional de cultivos para agrocombustibles. Algunos países, ente ellos EEUU y los de la UE, también han establecido metas oficiales para la mezcla de agrocombustibles con combustibles convencionales para el transporte, a fin de incrementar su uso.

En la práctica, el crecimiento de la demanda significa además más importaciones. La UE, por ejemplo, importa aceite de soja para fabricar biodiesel, principalmente desde Estados Unidos y Brasil, aunque también de Argentina, Paraguay y Uruguay, y aceite de palma de Indonesia y Malasia (Profundo, 2008). Pero la producción de agrocombustibles frecuentemente lleva a utilizar para ese fin tierras que son muy necesarias para la producción nacional de alimentos y crecientemente al desplazamiento e incluso la expulsión de las comunidades indígenas y campesinas locales en los países del Sur. Aún los cultivos tales como la jatrofa (también conocida como tártago o higuera), preciados por su capacidad para crecer en tierras pobres, podrían ser cultivados en las mejores tierras si esto aumentara la generación de ganancias.

Los agrocombustibles contribuyen por lo tanto a multiplicar el hambre en todo el mundo y a reducir la soberanía alimentaria de los pueblos. Incluso el anterior Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler, expresó su gran preocupación acerca de los efectos que podría tener la producción de agrocombustibles en términos del hambre (UNGA, 2007) y reclamó el establecimiento de una moratoria de cinco años para la producción de agrocombustibles mediante los métodos actualmente utilizados (SwissInfo, 2007). Su sucesor Oliver de Schutter ha sido igualmente explícito sobre los agrocombustibles y sus consecuencias para la seguridad alimentaria (de Schutter, 2008)

El hecho crítico –dado que muchos los consideran como parte de la solución al cambio climático- es que los agrocombustibles pueden generar emisiones de gases de efecto invernadero aún más cuantiosas, en parte por la necesidad de utilizar combustibles fósiles en su producción y procesamiento, pero también por la deforestación y los cambios asociados en el uso del suelo. La pérdida de pantanos de turba es un motivo de preocupación muy importante: el drenaje de las tierras de turba en el sudeste de Asia, por ejemplo -primordialmente para dar lugar a las plantaciones de palma aceitera- representa nada menos que el 8% de las emisiones mundiales de dióxido de carbono (Hooijer *et al*, 2006). Estos factores son usualmente omitidos por aquellos que calculan las emisiones de gases de efecto invernadero de los diversos biocombustibles.

Los agrocombustibles que desplazan a la agricultura también tienen impactos *indirectos* significativos sobre el cambio climático. Por ejemplo, las plantaciones existentes de palma aceitera pueden proveer la materia prima necesaria para la fabricación de biodiesel y por tanto pueden parecer relativamente sustentables. Pero para fabricarlo se usa palma aceitera que de otra manera podría haberse vendido al sector de alimentos. En la medida en que la demanda por el aceite de palma sobrepasa a la oferta y el precio del aceite de palma aumenta, los inversionistas se ven atraídos al sector y nuevas tierras y bosques que eran utilizados en otras áreas son convertidos en plantaciones de palma aceitera. Esto es en definitiva cambiar alimentos por aceite de palma, algo que escapa al control de los programas de certificación de energía (aunque hay algunos intentos de desarrollar “factores de corrección” para dar cuenta de esta situación) (AT Europa *et al*, 2008). De manera

semejante, los programas de certificación no pueden solucionar el hecho que la creciente competencia por la tierra conduce a un aumento acelerado en los precios de los alimentos y tampoco actúan para frenar el consumo excesivo, puesto que no reducen la demanda de combustibles.

“Si bien existen altos niveles de incertidumbre en los datos, en la ciencia y en las proyecciones sobre los efectos indirectos de los biocombustibles, el balance de la evidencia indica que existe un riesgo significativo de que las políticas actuales conduzcan a emisiones netas de gases de efecto invernadero y a la pérdida de biodiversidad por la destrucción del hábitat. Esto incluye los efectos derivados de la conversión de tierras de pastoreo en tierras de cultivo”.

(Gallagher, 2008)

“Utilizando un modelo agrícola mundial para estimar las emisiones debidas al cambio en el uso del suelo, hallamos que en lugar de producir un ahorro del 20%, el etanol de maíz casi duplica las emisiones de gases de efecto invernadero en un período de 30 años”.

(Searchinger et al 2008)

sistemas de certificación de agrocombustibles

La influencia de la industria –y la exclusión general de los productores de pequeña escala- también es un motivo de gran preocupación. Muchos programas de certificación de agrocombustibles están controlados por las empresas transnacionales que están involucradas en la venta o utilización de materias primas agrícolas como la caña de azúcar y la soja (AT Europa, 2008), lo cual claramente incide en el diseño de dichos programas.

La Iniciativa para una mejor caña de azúcar (Better Sugarcane Initiative - BSI), por ejemplo, está en parte financiada y controlada por empresas transnacionales tales como Tate & Lyle, Coca-Cola, Cargill, BP y Shell. Su junta directiva no incluye ninguna organización sindical ni a las de comunidades rurales donde se cultiva la caña de azúcar. Los productores que están involucrados esperan explícitamente beneficiarse del proceso de autoevaluación, del crecimiento del comercio, del “allanamiento del campo de juego” que podría implicar en temas sociales y ambientales y con una mejor reputación de sus marcas. Son preocupaciones decididamente comerciales (BSI, 2009).

Con un enfoque similar centrado en las preocupaciones empresariales, la “Mesa redonda sobre el aceite de palma sustentable” (Roundtable on Sustainable Palm Oil -RSPO) no prohíbe la deforestación, ni siquiera en las tierras de turba, que son de importancia crítica desde el punto de vista del cambio climático. De esta forma, las compañías que se encuentran certificadas por RSPO, tales como Sinar Mas y United Plantations pueden continuar deforestando Indonesia, aunque cultiven y exporten aceite de palma “sustentable”. Más aún, las compañías certificadas por RSPO sólo están obligadas a comenzar a cambiar sus prácticas *después* de haber adquirido la certificación (Greenpeace, 2008).

También cabe preguntarse si estos programas de certificación llegarán en algún momento a aplicarse y cumplirse a cabalidad. Hasta la fecha, ninguno de ellos contiene los requisitos operativos necesarios para garantizar el cumplimiento con la norma pertinente (AT Europa, 2008a). La falta de transparencia en muchos

esquemas también introduce un riesgo considerable de que dichas normas den lugar a abusos (AT Europa, 2008a).

biochar, ¿una nueva amenaza para los bosques del planeta?

Sin embargo, el efecto los agrocombustibles en términos del hambre, el clima y la biodiversidad bien podría ser tan sólo la punta del iceberg, si siguen adelante los planes de desarrollo de otra tecnología con biomasa –la llamada ‘tierra negra’ o biochar. Los defensores del biochar sostienen que los desechos de biomasa de fuentes urbanas, agrícolas y de los bosques pueden convertirse en carbón vegetal, un tipo de carbono estable y de gran duración que libera bioenergía en el proceso. El carbón vegetal puede utilizarse luego como fertilizante para el suelo. Los impulsores del biochar argumentan que reduce la necesidad de combustibles fósiles y fertilizantes convencionales, aumenta la fertilidad del suelo y el crecimiento de las plantas (y por ende la absorción de carbono) y reduce las emisiones de óxido de nitrógeno, un potente gas de efecto invernadero (IBI, 2009).

Como en el caso de los agrocombustibles, mucho depende de la escala y sustentabilidad de los procesos de producción que se propongan. Es importante destacar que la producción de biochar depende de suministros de biomasa barata y es ahí donde radica su problema principal. A falta de reglamentación, la fuente de suministro de esos desechos dependerá del costo comparativo de distintos tipos de desechos –o no desechos, sino materiales—biológicos y no de su conveniencia desde el punto de vista social o ambiental. Por eso la producción de ese carbón vegetal a gran escala que algunos avizoran, podría significar un cambio en el uso del suelo de cientos de millones de hectáreas de tierras agrícolas para la producción de biomasa (fundamentalmente grandes monocultivos de árboles), que a su vez implicaría consecuencias incalculables para la producción mundial de alimentos y la biodiversidad (Regenwald, 2009).

Existe asimismo el riesgo de que el biochar pueda usarse como excusa para fomentar el desarrollo, actualmente en curso, de variedades de árboles transgénicos que son perjudiciales para el medio ambiente. La industria ya está diseñando pinos loblolly y álamos genéticamente modificados para que tengan menos lignina, por ejemplo. La idea es bajar los costos de la fabricación de papel, pero los árboles con contenido de lignina reducido son más susceptibles a las enfermedades e insectos. Esto significa que a las plantaciones de árboles transgénicos probablemente haya que tratarlas con plaguicidas tóxicos que contaminarán los suelos y las aguas subterráneas. Los árboles con bajo contenido de lignina también son propensos a una rápida putrefacción y liberación del CO₂ y la transmisión del rasgo genético de bajo contenido de lignina a los bosques naturales podría resultar en un aumento de la mortalidad de los bosques, en la medida en que los árboles contaminados morirían más fácilmente, aumentando nuevamente el riesgo climático (GJEP, 2009).

la industria aprovecha el cambio climático para lucrar

Hay muchas otras “soluciones falsas” que se están planteando e implementando a medida que la industria aprovecha el cambio climático y lo convierte en una oportunidad de negocios lucrativos. El riesgo principal es que la urgencia de la situación, en combinación con el enfoque dominante “favorable al mercado” conduzca a la aceptación apresurada de tecnologías no probadas ni ensayadas, entre ellas los extravagantes experimentos de la geo-ingeniería, el renacimiento de las industrias nucleares y la modificación genética otrora rechazadas y a una dependencia en tecnologías de “secuestro y captura del carbono” que aún no se han desarrollado (que están siendo utilizadas para justificar el uso continuado de combustibles fósiles tales como el “carbón limpio”).

Las compañías como Monsanto, por ejemplo, están promocionando los cultivos transgénicos resistentes a la sequía, como forma de adaptación al cambio climático. Sin embargo, estudios recientes indican que la agricultura orgánica tiene el potencial de reducir, mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático, sin dejar de ser accesible para los miles de millones de productores de subsistencia que aún hay en el mundo -a diferencia de los cultivos transgénicos como el nuevo maíz modificado genéticamente con tolerancia a la sequía de Monsanto y BASF, que puede proporcionar mayores rendimientos durante los tiempos de sequía, pero menores rendimientos cuando el clima es normal (Niles, 2009).

Pero, ¿será acaso que detalles como estos –inconvenientes quizás para Monsanto, pero potencialmente devastadores para los productores de subsistencia en todo el mundo- serán tenidos verdaderamente en cuenta en esta carrera por soluciones al cambio climático? La avasallante presencia de participantes del ámbito empresarial en las recientes negociaciones sobre el cambio climático sugiere que la eventual emergencia de nuevos y potencialmente lucrativos "mercados del cambio climático" seguirá predominando en los procedimientos legales.

la omc maniobra para presentarse como parte de la solución

La OMC también está ansiosa de obtener reconocimiento como parte de la 'solución' al cambio climático y los negociadores han propuesto con ese fin la liberalización de los "bienes y servicios ambientales" (EGS por su sigla en inglés), como una de las maneras clave en que las negociaciones comerciales podrían contribuir a resolver los problemas del cambio climático. Pero esta en realidad es otra de las soluciones falsas. Como sería de esperar, las negociaciones de la OMC han encarado el tema desde un enfoque comercial, con países que proponen liberalizar el comercio de aquellos EGS en los que tienen una ventaja competitiva. Ese es particularmente el caso de las tecnologías que EEUU y la UE esperan exportar, entre ellas las tecnologías conocidas como de final del proceso ("*end-of-pipe*"), tales como las tecnologías de eliminación de desechos y tratamiento de aguas residuales. Sin embargo, hay otros países que defienden una definición más amplia que podría aplicarse a cualquier producto que implique algún beneficio ambiental (incluyendo de ese modo *sus* propias exportaciones).

Están planteadas varias propuestas polémicas, algunas de las cuales además plantean beneficios cuestionables para el medio ambiente: Qatar, por ejemplo ha propuesto incluir el gas natural y los sistemas de generación de energía en base a gas natural; Brasil, Canadá y Nueva Zelanda han propuesto los biocombustibles (que como ahora se sabe, implican impactos cuestionables e incluso negativos en términos del cambio climático y la seguridad alimentaria) (ICTSD, 2006b). (Ver el Apéndice 6 del Banco Mundial, 2008a para verificar la lista de servicios ambientales presentada por el 'Grupo de Amigos de los EGS' que cuenta entre sus miembros a Canadá, la UE, Japón, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza, Taipei y Estados Unidos). También se ha propuesto un acuerdo plurilateral, en el caso de que sea imposible llegar a un acuerdo en esta materia entre todos los países.

Las negociaciones sobre los EGS se han centrado asimismo en preocupaciones de carácter comercial, tales como la liberalización las 'tecnologías de uso dual' (que podrían o no ser utilizadas para propósitos beneficiosos para el medio ambiente); y la validez de otorgarle 'beneficios' extraordinarios a tecnologías que hoy pueden ser de punta pero que mañana podrían ser sustituidas por otras. (ICTSD, 2006b)

También hay un cuestionamiento a si la reducción de los aranceles realmente implicará una diferencia importante para la difusión de las tecnologías benignas para

el clima, en especial, si se la compara con los beneficios que podría generar un aumento de la asistencia técnica genuina y directa. (Jha, 2009).

Pero tampoco es seguro ni claro que la reducción de los aranceles vaya a representar una gran diferencia en términos de la difusión de las tecnologías benignas para el clima (Jha, 2009), especialmente si se la compara con los beneficios que podría generar un aumento franco y genuino de la transferencia de tecnologías con el fin de estimular el desarrollo tecnológico nacional. Un recorte de aranceles también podría conllevar pérdidas en términos de recaudación por concepto de aranceles, que son una fuente clave de ingresos para muchos países en desarrollo (que además imponen restricciones más severas a la importación de bienes ambientales).

Este debate engorrosamente comercial sobre los EGS no puede aportar mucho a la formulación de respuestas rápidas frente al cambio climático. Y lo que es más importante, distrae la atención del hecho más significativo que es que la transferencia de tecnología se encuentra severamente restringida por algunos aspectos de las normas sobre los derechos de propiedad intelectual, especialmente el acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

mercados de carbono riesgosos financian medidas contra el cambio climático

Los gobiernos han optado además por usar mecanismos de comercio internacional para impulsar y financiar todas estas medidas y tecnologías del cambio climático. El comercio de carbono, en particular, ha sido y sigue siendo un elemento central de las negociaciones actuales sobre el cambio climático, a pesar del hecho que le sirve al Norte rico e industrializado para eludir sus obligaciones en caso de necesidad, pagando por ello y a pesar que los resultados de los mercados de carbono hasta la fecha han sido, por lo menos, dudosos.

El Protocolo de Kyoto compromete a una lista específica de 38 países industrializados a reducir de forma obligatoria los niveles de gases de efecto invernadero que pueden emitir (a un promedio de 5,2% por debajo de los niveles de 1990, entre 2008 y 2012). Estos niveles de emisiones permitidos se expresan como "cantidad de unidades asignadas" (AAU, por su sigla en inglés) y los países pueden comercializarlas entre ellos. Los países también pueden comprar créditos de carbono o "compensaciones" generadas mediante proyectos en los países en desarrollo a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) o involucrarse en proyectos compartidos en otros países con metas de reducción de emisiones (conocidos como proyectos de Implementación Conjunta -IC o JI por sus siglas en inglés).

La idea general es que el cambio climático es un problema mundial y, por lo tanto, las reducciones de emisiones se pueden producir en cualquier lugar con el mismo resultado. En teoría, el comercio de créditos de carbono significa que el mercado debe asegurar que las reducciones se realicen allí donde resulte más barato. Sin embargo, además de proporcionar una vía para que el mundo rico pueda eludir sus problemas con dinero, estos "mecanismos de Kyoto" están plagados de problemas, no siendo uno de los menores el hecho que a Rusia y Ucrania se les asignaron desde el principio demasiadas AAU (Ramming & Kleinwort, 2008), que podrían inundar potencialmente el mercado. Para que el sistema funcione, la demanda de créditos debe ser mayor que la oferta: de lo contrario los créditos se obtienen demasiado fácil y no hay incentivo para que un país se centre en mejorar su eficiencia energética.

el mdl fracasa como financiamiento para proyectos nuevos y adicionales

El MDL ha sido muy criticado por muchos que lo rechazan porque privatiza efectivamente la atmósfera, asignándoles derechos de emisión a quienes tengan dinero para comprarlos. Y hasta sus propios defensores reconocen ahora que su funcionamiento es complejo, lento y engorroso y parece estar enmarañado de fraudes: se le han asignado créditos Certificados de Reducción de Emisiones (CER, por su sigla en inglés) a muchos proyectos que de todos modos se habrían llevado a cabo. Una investigación del periódico Financial Times denuncia ejemplos de créditos que no producen reducciones de las emisiones de carbono; empresas que se benefician haciendo muy poco o asumiendo algunas medidas de eficiencia energética que de todas formas habrían sido aplicadas y corredores de bolsa en el mercado del carbono que proporcionan servicios de escaso o ningún valor. La investigación concluyó que *“las empresas y personas que se apresuran a declararse verdes han estado gastando millones en proyectos de “créditos de carbono” que producen beneficios ambientales escasos o nulos”* (Financial Times, 2007).

Varias investigaciones revelan serias deficiencias en la manera como se ha encarado este asunto de la ‘adicionalidad’ en el MDL (AT, 2009; Schneider, 2007). Hasta los funcionarios del Banco Mundial reconocen estas críticas: *“Se han expresado preocupaciones importantes sobre el MDL con respecto a su adicionalidad, la eficiencia de sus procedimientos y en última instancia, sobre su sustentabilidad. Algunos críticos del MDL sostienen que tiene reglas muy complejas, que cambian con demasiada frecuencia, que los costos de transacción que involucra el proceso son muy elevados; piden que se alivien las reglas. Otros cuestionan que algunas actividades de proyecto sean realmente adicionales o si en realidad el MDL genera incentivos perversos; piden que haya aún más reglas”*. (Banco Mundial, 2008:4)

Resulta particularmente importante que el personal del Banco también observa que: *“las demoras en los pagos también aumentan la preferencia sistemática por aquellos proyectos que pueden ser autofinanciados por ejecutores de proyecto ricos y de gran porte. Los proyectos que realmente necesitan los pagos de carbono para superar obstáculos probablemente fracasen como resultado de las demoras”* (Banco Mundial, 2008:5). Y que *“más del 70% de los CER emitidos provienen de proyectos de gas industrial, mientras que la gran mayoría de los proyectos de eficiencia energética y energías renovables quedan trancados en algún lugar del proceso”* (Banco Mundial, 2008:4).

los sistemas nacionales de mercado de carbono se multiplican

Algunos países y regiones también han decidido utilizar el comercio de carbono internamente para distribuir la carga del cumplimiento “de manera eficiente” y con el menor costo. El mayor y más conocido de esos programas es el Sistema de Comercio de Emisiones (ETS, por su sigla en inglés) de la UE. Nueva Zelanda y Suiza también han establecido programas nacionales de comercio de emisiones y Australia y Japón piensan hacerlo en breve.

El ETS demuestra algunas de las desventajas de utilizar programas de comercio de carbono, incluida su susceptibilidad al cabildeo empresarial. Se sabe que empresas como la Royal Dutch Shell y el gigante del acero ArcelorMittal, por ejemplo, amenazaron con congelar algunas de sus inversiones en Europa hasta que se proceda a la revisión del plan (IHT, 2008). A consecuencia de ello, al inicio se les otorgaron demasiados certificados a ciertas industrias, contribuyendo así a una caída del precio del carbono (Banco Mundial, 2007) y al fracaso de su cometido de restricción de las emisiones.

Como destacó un comentarista de los medios: *“la experiencia de Europa, donde hace tres años se creó el mercado de gas de efecto invernadero más grande del mundo, nos revela una historia aleccionadora –que los políticos y las industrias influyentes pueden estar desviando el comercio de carbono de su objetivo original que era reducir los gases que provocan el calentamiento del planeta”* (IHT, 2008).

El sistema, sin lugar a dudas, ha generado *“ganancias record para... RWE AG y otras empresas de energía eléctrica”* (Bloomberg, 2006). La Comisión de Auditoría Ambiental del Reino Unido también advirtió que *“salvo que se obligue a las aerolíneas a comprar sus permisos de emisión mediante subasta, es de esperar que logren ganancias extraordinarias, quizás entre €3.500 millones (£2.400 millones) y €4.000 millones (£2.700 millones)”* en la Fase II del ETS (EAC, 2007). También parece que los funcionarios de la UE encontraron que establecer un mercado tan grande fue mucho más complicado de lo que esperaban (IHT, 2008).

La posibilidad de que el ETS esté fracasando en maximizar las reducciones de CO₂ fue corroborada recientemente por un ex funcionario de la Comisión Europea, que considera que la existencia del ETS incide activamente en la falta de inversión en eficiencia energética en el sector de eléctrico. Jørgen Henningsen, actualmente asesor principal del Centro de Política Europea (European Policy Centre), afirmó que *“Resulta evidente que la Comisión ha sido excesivamente optimista sobre la contribución del comercio de emisiones de carbono a las reducciones de CO₂. Hasta el momento, el sistema muestra resultados muy pobres y los actuales precios bajos del CO₂ respaldan el temor de que el fracaso no sólo abarque el actual período de comercio, sino también el período 2013-20”*. Él afirma que como la UE ha elegido utilizar un enfoque de mercado, la volatilidad de precios resultante, combinada con la crisis financiera, detendrá efectivamente las inversiones en eficiencia energética (Euractiv, 2009).

Los mercados de carbono, al igual que cualquier otro mercado, son volátiles. Pero la inestabilidad y la incertidumbre son características poco deseables para un esfuerzo decidido y estructurado de mitigación del cambio climático. Cualquier factor que redunde en una caída del precio del carbono, por ejemplo, significará que a las empresas les resultará más barato contaminar y será por lo tanto menos probable que implementen medidas de eficiencia energética o desarrollen tecnologías nuevas. La incertidumbre también reducirá la inversión directa en tecnologías deseables.

La contracción mundial del crédito es uno de esos factores: muchas empresas disponen ahora de permisos de emisión que no necesitan o utilizan porque su producción ha caído, motivo por el cual están vendiendo sus permisos de emisión excedentes para generar fondos. Esto, a su vez, contribuye a bajar el precio del carbono.

Puesto que los proyectos asociados al cambio climático están a menudo rodeados de incertidumbre –debido a los procesos deficientes, como es el caso del MDL, o por la naturaleza en sí riesgosa de los proyectos—bien puede suceder que los créditos de carbono ‘subprime’ o de alto riesgo fracasen al final en su cometido de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y que, tal como ocurrió con las hipotecas de alto riesgo, su valor se desplome. Aún así, ya se están ‘securizando’ y vendiendo créditos en mercados secundarios, sin supervisión adecuada (AT EEUU, 2009), también están emergiendo complejos derivados financieros de carbono en el ETS de la UE (Reyes, 2009).

Sin embargo, los gobiernos parecen estar dispuestos a seguir adelante como si nada. Ignorando las lecciones que se podrían aprender de la crisis financiera mundial, parecen decididos a seguir presionando por el establecimiento de mercados de carbono, sin importar las consecuencias. Hay incluso propuestas de utilizar estos mercados para financiar un nuevo mecanismo, el programa de Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación en los países en desarrollo (REDD), actualmente en discusión en las negociaciones de la ONU sobre el cambio climático (aunque un número creciente de gobiernos está empezando a oponerse a estas formas de financiamiento, entre ellos Bolivia, Brasil, China, El Salvador, Paraguay y Tuvalu).

¿habrá manera de conseguir que el programa REDD funcione?

Detener la deforestación sería por cierto un paso importante para reducir la cantidad de gases de efecto invernadero que se emiten por año. Pero un análisis más detallado muestra que el programa REDD no está dirigido a detener la deforestación, sino a reducirla de una forma tal que resulte cómoda y conveniente para la industria. El programa REDD podría ser utilizado además para recompensar a quienes se dedican a la tala de bosques y la agricultura industrial, ignorando así los países y comunidades cuyas tasas de deforestación ya son de por sí bajas. También podría brindarles jugosas oportunidades de lucro a quienes tengan dinero para invertir, entre ellos las empresas financieras de carbono del bosque.

Es muy preocupante asimismo que el programa REDD podría obstaculizar los esfuerzos indispensables para mitigar el cambio climático, si se insiste en fundarlo en una definición de bosques que incluye a las grandes plantaciones de monocultivo de árboles. Esas plantaciones a gran escala generan problemas ambientales, sociales y económicos graves. Además, sólo almacenan el 20% del carbono en comparación con los bosques primarios intactos. Por eso parece inconcebible que los negociadores del cambio climático aprueben cualquier proceso que permita la sustitución de los bosques naturales por plantaciones. Pero eso es exactamente lo que están proponiendo muchos gobiernos en las negociaciones actuales sobre el cambio climático.

Algunos países respaldan incluso un enfoque de “deforestación neta” potencialmente rentable: esto les permitiría seguir talando y cortando bosques para dar lugar a productos agropecuarios de exportación en ciertas áreas, al mismo tiempo que obtienen rédito por conservar los bosques o establecer plantaciones de árboles en otras áreas.

El programa REDD también vuelve a centrar la atención en un dilema moral y legal clave: ¿a quién pertenecen los bosques, si acaso cabe hablar de dueños? ¿Y quién tiene el derecho de vender créditos de carbono de los bosques? Resulta evidente que en ausencia de derechos de tenencia de la tierra seguros, los Pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques no tienen garantías de recibir ningún tipo de “incentivo” o compensación del programa REDD por su gran contribución a la conservación de los bosques. Más bien quizás se topen con gobiernos y otros actores crecientemente proclives a hacer caso omiso de los derechos consuetudinarios y territoriales de los Pueblos Indígenas, al tratar supuestamente de defender –por la fuerza o de otro modo—ese recurso cada vez más valioso contra la intromisión ‘externa’.

Si el programa REDD *sí* se financia efectivamente mediante ‘compensaciones’ del mercado de carbono, constituirá una nueva vía para que los países cuyos estilos de vida se basan en el consumo intensivo de carbono sigan consumiendo de manera no equitativa y no sostenible, desviando la atención y recursos esenciales de las

medidas necesarias para enfrentar el consumo de combustibles fósiles y las verdaderas causas subyacentes a la deforestación.

Si no se resuelven estas cuestiones clave —el derecho de los Pueblos Indígenas a beneficiarse, la inclusión de las plantaciones de monocultivo de árboles y el financiamiento a través de mercados de carbono— el programa REDD corre el riesgo de sumarse a la larga lista de soluciones falsas e inútiles frente al cambio climático, respaldadas actualmente por muchos gobiernos ansiosos de cumplir con las prioridades que marcan el comercio y la inversión internacionales.

Conclusiones

Las normas del comercio y las inversiones están contribuyendo claramente al cambio climático de diversas maneras. Además, están impidiendo el desarrollo de medidas reales y efectivas que permitan la mitigación y adaptación al cambio climático, al limitar la voluntad y la capacidad de acción de los gobiernos.

De otra parte, es evidente que muchos funcionarios gubernamentales, economistas y demás consideran que la liberalización del comercio es más importante que el cambio climático y que eso nos está llevando a confiar en una serie de 'soluciones falsas' compatibles con el comercio, las cuales casi con toda seguridad fracasarán en su cometido de lograr las transformaciones económicas y tecnológicas rápidas y profundas que se requieren para desacelerar el cambio climático.

Los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil mencionadas más abajo y que participamos en la red Nuestro Mundo No Está en Venta consideramos que la respuesta es clara: es urgente cambiar las reglas de la economía mundial neoliberal dirigida por las empresas transnacionales si pretendemos evitar los peores impactos del cambio climático.

Adoptar un nuevo enfoque que anteponga el bienestar de todos los habitantes y la salud del planeta a largo plazo por sobre consideraciones de corto plazo, es lo mejor para el clima, para la gente y *también* para nuestras economías. Para lograr esos cambios los gobiernos deben:

reorientar el comercio y las inversiones para fomentar el uso de energías sustentables

Es necesario detener las negociaciones y los acuerdos sobre comercio e inversiones que promueven industrias con uso intensivo de energía y nuevas exploraciones y explotación de combustibles fósiles. Esto incluye a las negociaciones de la OMC sobre servicios de energía y otros tratados bilaterales de inversión. Los gobiernos deben enfocar sus esfuerzos en el desarrollo y aplicación de tecnologías y recursos energéticos sustentables, limpios, renovables, controlados localmente y de bajo impacto, con arreglo al principio de soberanía energética.

Con tal fin, los gobiernos deben asimismo reorientar un monto importante de fondos públicos, exoneraciones fiscales y otros tipos de subsidios que actualmente se le asignan a las empresas del sector de los combustibles fósiles y de los agrocombustibles. Estos fondos –que ascienden cada año cientos de miles de millones de dólares (Stern 2006)- deben usarse más bien para financiar las iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático, entre ellas el fomento efectivo de un desarrollo urbano sustentable y sistemas de transporte público masivo asequibles y eficientes desde el punto de vista del uso de energía; el desarrollo de tecnologías de energía limpias y controladas por las comunidades, incluida la energía solar, la eólica, la geotérmica, de las olas y tecnologías de eficiencia energética; así como fondos destinados a detener la deforestación.

Por otra parte, hay que dismantelar el Marco para la Inversión en Energías Limpias (CEIF, por su sigla en inglés) del Banco Mundial, que no se plantea ninguna meta en materia de reducciones de emisiones y aplica una peligrosa orientación continuista la cual fomenta la extracción de combustibles fósiles, el carbón, las represas hidroeléctricas, el comercio de carbono y los programas de compensaciones.

eliminar las normas sobre derechos de propiedad intelectual (DPI) que impiden la transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono a los países en desarrollo

Hay que eliminar las normas sobre los derechos de propiedad intelectual (DPI) que impiden la transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono de manera gratuita o asequible a los países en desarrollo, que no son los responsables de haber ocasionado el cambio climático ni de los costos asociados para evitarlo. Lo mismo hay que hacer con las normas sobre el patentamiento de seres vivos, las cuales amenazan la seguridad alimentaria y la capacidad de los agricultores para adaptar su producción a las condiciones cambiantes del clima.

Además, es muy importante garantizar que el financiamiento y la transferencia de tecnologías les permitan a los países en desarrollo acceder y hacer uso de las tecnologías existentes y desarrollar a su vez nuevas tecnologías. Estos cambios les permitirían a las naciones empobrecidas desarrollar sus economías y minimizar al mismo tiempo sus emisiones de gases de efecto invernadero.

La negociación de "los bienes y servicios ambientales" en la OMC, nuevamente orientada al comercio, no puede tener ningún papel relevante en el desarrollo de una respuesta rápida al cambio climático. Sería mucho más efectivo eliminar las reglas sobre los derechos de propiedad intelectual (DPI) que impiden la transferencia gratuita o a precios asequibles de las tecnologías con bajas emisiones de carbono a países en desarrollo, que no son responsables del cambio climático ni de los costos asociados a evitarlo. Esto permitiría a los países pobres desarrollar sus economías y, al mismo tiempo, minimizar sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Las negociaciones de la OMC sobre "bienes y servicios ambientales", recargadamente orientadas al comercio, no tienen ningún papel relevante en el desarrollo de una respuesta rápida al cambio climático y son poco más que una distracción frente a la necesidad de encarar estas preocupaciones en torno a los DPI y la transferencia de tecnología.

cambiar la forma en que producimos alimentos

También es esencial que modifiquemos la forma en que producimos los alimentos: las reglas de la OMC en materia de agricultura y DPI vigentes actualmente frustran los intentos de proteger y promover las formas diversas de producción sustentable de alimentos a pequeña escala, a pesar de que estas tienen un impacto mínimo sobre el clima en comparación con la agricultura industrial, ayudan a la diversificación y a una mejor adaptación al cambio en los patrones del tiempo, y evitan la deforestación perjudicial para el clima.

Necesitamos proteger y desarrollar sistemas de producción y comercio de alimentos que promuevan y reflejen la sustentabilidad social, ambiental y económica. La producción de alimentos sustentable y de bajo impacto, que promueve la soberanía alimentaria, protege la agricultura familiar y utiliza los alimentos que se dan en cada estación para satisfacer sobre todo y en primer lugar las necesidades locales, a la vez que estimula cambios en la dieta y los hábitos alimenticios, contribuiría a reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero y ayudaría asimismo a combatir el hambre. Las soluciones reales a las crisis alimentaria y climática actuales exigen, tanto a corto como a largo plazo, un giro radical de la agricultura que la distancie del modelo actual de agricultura industrializada orientada a la exportación. En definitiva, las normas de la OMC no deberían aplicarse a la alimentación y la agricultura.

detener la deforestación

Los gobiernos deben combatir directamente las causas subyacentes a la deforestación, apuntando a las fuerzas de la demanda en los países importadores y resolviendo los problemas de gobernanza, pobreza y tenencia de la tierra en los países con bosques. También resulta esencial detener las negociaciones sobre liberalización del comercio –en particular las que apuntan a eliminar las prohibiciones existentes a la exportación de madera.

En tanto y en cuanto sea necesaria financiación para detener la deforestación, los fondos deben invertirse en programas e infraestructuras nacionales que apoyen directamente las formas alternativas de conservación de los bosques basadas en los derechos, el manejo sustentable, la regeneración natural y la restauración de los ecosistemas, tales como el manejo comunitario de bosques.

El financiamiento para las iniciativas que apuntan a detener la deforestación no deben provenir de los mercados de carbono y las otras formas de financiamiento no deben aumentar el valor de los bosques. El financiamiento debe estar más bien sujeto a compromisos nacionales para frenar la deforestación comercial y reestructurar la industria de la tala, de la pulpa y el papel y otras similares, posiblemente a lo largo de varios años. Es importante tener presente que el financiamiento no es la única salida. Hay otras opciones importantes y relativamente baratas que pueden ayudar a impedir la deforestación, como las prohibiciones y las moratorias a la deforestación.

Cualquier acuerdo cuyo objetivo sea detener la deforestación con el fin de mitigar el cambio climático debe apuntar a frenarla, no solamente a reducir las tasas de deforestación. Para que sean eficaces y a la vez equitativas, tales iniciativas necesariamente tienen que excluir las grandes plantaciones de monocultivo de árboles y reconocer y aplicar a cabalidad los derechos de los Pueblos Indígenas tal y como están consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, por su sigla en inglés). Si no se resuelven estos dilemas, las propuestas tales como la de Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación (REDD) corren el riesgo de sumarse a la larga lista de soluciones falsas e inútiles frente al cambio climático.

impedir que las empresas influyan en las políticas de combate al cambio climático

No se puede permitir que los intereses empresariales sigan influyendo en la elección y el diseño de las políticas que se adoptan para combatir el cambio climático (oponiendo resistencia, por ejemplo, a las medidas para conservar los combustibles fósiles bajo tierra). El desmantelamiento del poder de las empresas es una medida urgente para permitir que los Estados-nación recuperen su capacidad de aplicar políticas eficaces frente al cambio climático.

Es imprescindible rescindir los tratados bilaterales de inversión y eliminar los mecanismos de solución de controversias de los inversionistas contra el Estado, que en ambos casos apuntalan las amenazas de relocalización de las empresas (lo que también ayudaría a contrarrestar el riesgo de la fuga de carbono). Estos tratados, al igual que el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones deben ser reemplazados por un cuerpo alternativo de normas sobre la inversión que privilegie las responsabilidades de los inversionistas y no sus derechos. Las empresas deben además hacerse responsables civilmente de manera estricta por los daños sociales y ambientales que tengan lugar como consecuencia de sus actividades, debe ser posible enjuiciarlas y condenarlas efectivamente si no cumplen con la legislación ambiental y laboral.

abandonar las soluciones falsas fundadas en el mercado

Confiar en falsas soluciones de mercado – entre ellas los problemáticos sistemas de etiquetado y certificación, los agrocombustibles, la “tierra negra” o “biochar”, la ingeniería genética, la geo-ingeniería, las tecnologías de “captura y secuestro de carbono” aún no desarrolladas, y el uso de los mercados de carbono para financiar e impulsar estos diversos procesos - no es el camino a seguir.

Todos estos mecanismos son sumamente susceptibles a la manipulación y el cabildeo empresarial. Si bien pueden generar grandes flujos de ingresos, también atraen a compañías ricas que esperan beneficiarse enormemente – y a menudo lo hacen – con su participación, a veces sin ningún beneficio para el medio ambiente. Además, participar en las soluciones de mercado es sumamente complejo, burocrático y costoso. Son mecanismos lentos y engorrosos, en los que a las comunidades locales y los Pueblos Indígenas les resulta casi imposible participar. Estas soluciones no pueden sustituir una reglamentación fuerte, justa y eficaz: en realidad, *impiden* que los gobiernos opten por reglamentar.

Los gobiernos que están negociando la próxima etapa de las negociaciones sobre el cambio climático tienen que reconocer que los mecanismos actuales del Protocolo de Kyoto no han logrado reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y deben por ende encontrar un enfoque alternativo. El comercio de carbono y otros mecanismos de compensación y de mercado mercantilizan la naturaleza y le permiten a los gobiernos y a las empresas del Norte eludir con dinero sus obligaciones de reducción de emisiones.

establecer un marco coherente fundado en los derechos para combatir el cambio climático

El contexto en el cual tengan lugar las respuestas al cambio climático es fundamental. La arquitectura intergubernamental que existe actualmente no dispone de un marco coherente y eso es una garantía de conflicto permanente. La OMC existe independientemente del sistema de Naciones Unidas, dentro del cual se realizan las negociaciones sobre el cambio climático. También tiene un sistema fuerte y vinculante de solución de controversias. De esta forma, las preocupaciones del comercio frecuentemente pesan más que los problemas sociales y ambientales. Hay que invertir esta correlación de fuerzas con el fin de garantizar que se apliquen medidas justas y efectivas para proteger el medio ambiente y combatir el cambio climático.

Las soluciones a la crisis del clima no vendrán de las grandes empresas. Las soluciones efectivas y duraderas serán las que aportan los Pueblos Indígenas, las comunidades campesinas, los pueblos pescadores artesanales y especialmente las mujeres de esas comunidades, que han convivido en armonía y de forma sustentable con la Tierra durante miles de años. Para ser eficaces en un mundo donde existen brechas enormes (que siguen creciendo) entre los ricos y los pobres, las negociaciones multilaterales y los tratados sobre el cambio climático deben consagrar un enfoque de la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero fundado en los derechos.

priorizar la justicia climática y la deuda climática, no el comercio y las inversiones

Se necesita con urgencia un nuevo enfoque de la economía que sea justo y benigno para el clima, basado en los principios de la deuda climática y la justicia climática. Justicia climática significa, en última instancia, que todas las personas tienen derecho a una parte equitativa de los recursos naturales del mundo, en el marco de

límites ecológicos. Esto significa corregir las desigualdades en términos de riqueza, poder y acceso a los recursos de la Tierra. También implica reducir radicalmente la producción y el consumo derrochador, primero y sobre todo en el Norte, pero también el de las elites del Sur.

Para lograr la justicia climática, los mayores contaminadores *per cápita* del mundo deben reducir drásticamente sus emisiones modificando para tal efecto su estilo de vida contaminante y transformando sus economías de alto impacto climático. Es hora de revertir el paradigma de desarrollo orientado al mercado de exportación y crear una visión alternativa de sociedades sustentables fundadas en la soberanía, la solidaridad y la suficiencia. En resumen, los países industrializados deben saldar su deuda climática.

Esto, sin duda, tendrá impacto en las industrias que hacen uso intensivo de energía, y en su capacidad para competir en los mercados mundiales. Pero los gobiernos responsables del cambio climático deben asumir esta carga; ellos deberían de todos modos reestructurar sus economías para transformarlas en economías con bajas emisiones de carbono. Sin embargo, esta transformación podría facilitarse eliminando las numerosas restricciones comerciales y prioridades que operan evitando que los gobiernos introduzcan normas de eficiencia energética estrictas; protegiendo las industrias incipientes; subvencionando el desarrollo de tecnologías benignas para el clima y creando nuevos puestos de trabajo verdes para los trabajadores desplazados, sobre los cuales no debe recaer el peso del cambio climático.

Sigue siendo necesario, sin embargo, resolver el tema de la migración de industrias y las “fugas de carbono”. No tiene sentido imponer normas estrictas de reducción de emisiones en los países industrializados, si sólo sirven para que las industrias sucias con muchas emisiones de carbono se trasladen de los países ricos industrializados a los países pobres en desarrollo, que no tienen metas de reducción de emisiones. Esto podría llevar a los esfuerzos de mitigación del cambio climático a un punto muerto: a la larga, sería un resultado con el que todos perdemos.

Modificar nuestro enfoque del comercio y las inversiones en general nos permitiría volver a generar un camino alternativo a seguir. La sustitución de las negociaciones y los acuerdos de liberalización del comercio y las inversiones por verdaderos esfuerzos de colaboración intergubernamental destinados a ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus economías es un requisito previo. También lo son las necesarias transferencias financieras de Norte a Sur ya comprometidas, con el fin de ayudar al Sur a mitigar y adaptarse al cambio climático.

El sistema económico neoliberal predominante tiene que ser sustituido si queremos combatir con éxito el cambio climático. No hay otra opción viable.

Glosarios

El glosario de términos de la CNMUCC asociados al cambio climático se encuentra en:

http://unfccc.int/essential_background/glossary/items/3666.php

La OMC también cuenta con un glosario de términos comerciales bien explicados, disponible en:

http://www.wto.org/english/thewto_e/glossary_e/glossary_e.htm

Bibliografía

- Action Aid (2003). The WTO Agreement on Agriculture, Action Aid, www.actionaid.org.uk/content/documents/agreement_3132004_122214.pdf
- AFP (2007). Energy groups call for new WTO rules to promote clean energy, AFP, 15 de noviembre de 2007, http://afp.google.com/article/ALeqM5hMvJi0h4F_eRDwFnWU2cYtRocDdw
- AFP (2009). EU threatens WTO action over US beef hormone sanctions, AFP, AFP Global Edition, 14 de enero de 2009, http://www.blnz.com/news/2009/01/15/threatens_action_over_beef_hormone_5580.html
- Bloomberg (2006). Europe Fails Kyoto Standards as Trading Scheme Helps Polluters, 17 de julio de 2006, Bloomberg News, www.bloomberg.com/apps/news?pid=20601087&sid=awS1xfKpVRs8&refer=home
- Blue Green Alliance (2009), descargado el 21 de abril de 2009, www.bluegreenalliance.org/site/c.enKIITNpEiG/b.3227091/k.E4AB/Blue_Green_Alliance.htm
- BSI (2009) BSI Members and BSI standard pages, the Better Sugar Initiative, descargado el 24 de abril de 2009, www.bettersugarcane.org/members.html
- CAPP (2008). Environmental Challenges and Progress in Canada's Oil Sands, Canadian Association of Petroleum Producers, abril de 2008, www.capp.ca/getdoc.aspx?DocID=135721
- CEO (2008). Climate Crash in Strasbourg: An Industry in Denial, How the aviation industry undermined the inclusion of aviation in the EU Emissions Trading Scheme, Corporate Europe Observatory, diciembre de 2008, <http://archive.corporateeurope.org/docs/climatecrash.pdf>
- DEFRA (2005). The Validity of Food Miles and an Indicator of Sustainable Development, AEA Technology for Department of Environment, Food and Rural Affairs, Reino Unido, julio de 2005, <https://statistics.defra.gov.uk/esg/reports/foodmiles/execsumm.pdf>
- DFID (2004). Effects of climate change on the sustainability of capture and enhancement fisheries important to the poor: analysis of the vulnerability and adaptability of fisherfolk living in poverty, Edward H. Allison, W. Neil Adger, Marie-Caroline Badjeck, Katrina Brown, Declan Conway, Nick K. Dulvy, Ashley Halls, Allison Perry & John D. Reynolds, for Fisheries Management Science Programme, UK Department for International Development, noviembre de 2004, http://www.dfid.gov.uk/pubs/files/summary_climatechange fisheries.pdf
- Dimas (sin fecha). Strengthening the EU Emissions trading system, Stavros Dimas, European Commissioner for Environment, publicado en World Finance, www.worldfinance.com/news/technology/energyandenvironment/article135.html
- EAC (2007). Emissions Trading Scheme must improve robustness and transparency, UK Environmental Audit Committee, 1 de marzo de 2007, www.parliament.uk/parliamentary_committees/environmental_audit_committee/eac_28_02_07a.cfm
- EC (2006). Annex to the communication from the commission to the council, the european parliament, the european economic and social committee and the committee of the regions global europe: competing in the world: A Contribution to the EU's Growth and Jobs Strategy, Comisión Europea, Bruselas, 4 de octubre de 2006, SEC(2006) 1230)
- Eckersley (2003). The WTO and Multilateral Environmental Agreements: A Case of Disciplinary Neoliberalism?, Dr Robyn Eckersley, Universidad de Melbourne, Refereed paper presented to the Australian Political Studies Association Conference, Universidad de Tasmania, Hobart, 29 de septiembre – 1 de octubre de 2003, www.utas.edu.au/government/APSAREckersleyfinal.pdf
- EDC (2008). Canada's Toxic Tar Sands: the most destructive project on earth, Environmental Defence Canada, febrero de 2008, www.environmentaldefence.ca/reports/pdf/TarSands_TheReport.pdf
- ETC Group (2008). Patenting the 'Climate Genes'...and Capturing the Climate Agenda. Mayo/Junio de 2008, ETC Group, www.etcgroup.org/en/materials/publications.html?pub_id=687
- Euractiv.com (2007). Chinese light-bulb imports spark EU controversy, 29 de agosto de 2007 www.euractiv.com/en/trade/chinese-light-bulb-imports-spark-eu-controversy/article-166234

Euractiv.com (2008). 'Myth and realities' behind industry lobbying on climate change , Claude Turmes, miembro del Parlamento Europeo, Parlamento Europeo, miércoles 12 de marzo de 2008, www.euractiv.com/en/climate-change/myth-realities-industry-lobbying-climate-change/article-170920

FAO (2002). Comparative framework and options for harmonization of definitions, Second Expert meeting on Harmonizing Forest-Related Definitions for use by Various Stakeholders, 2002, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, www.fao.org/docrep/005/y4171e/Y4171E10.htm

FAO (2009). Elements of an FAO rural employment strategy – productive, fair and just employment for rural development and food security, Comité de Agricultura de la FAO, enero de 2009, COAG/2009/Inf.11, <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/016/k4195e.pdf>

Financial Times (2007). Industry caught in 'carbon credit' smokescreen, Financial Times, 26 de abril de 2007, www.ft.com/cms/s/0/48e334ce-f355-11db-9845-000b5df10621.html?nclink_check=1

Financial Times (2009). Germany faces action over power plant, Chris Bryant, Berlin for The Financial Times, 2 de abril de 2009, <http://www.ft.com/cms/s/0/b4188738-2398-11de-996a-00144feabdc0.dwp?uid=728a07a0-53bc-11db-8a2a-0000779e2340.html>

Amigos de la Tierra Inglaterra&Gales e Irlanda del Norte (2008). Undercutting Africa: Economic Partnership Agreements, forests and the European Union's quest for Africa's raw materials, octubre de 2008, www.foe.co.uk/resource/reports/undercutting_africa.pdf

Amigos de la Tierra Inglaterra&Gales e Irlanda del Norte (2009). A Dangerous Distraction, Why Offsetting is Failing the Climate and People: the Evidence, Amigos de la Tierra Inglaterra&Gales e Irlanda del Norte, junio de 2009, www.foe.co.uk/resource/briefing_notes/dangerous_distraction.pdf

Amigos de la Tierra Estados Unidos (2009). Subprime carbon? rethinking the world's largest new derivatives market, Michelle Chan, Amigos de la Tierra Estados Unidos, marzo de 2009, www.foe.org/pdf/SubprimeCarbonReport.pdf

Amigos de la Tierra Estados Unidos (2009a). International Ship Emissions Standards, descargado el 16 de abril de 2009, www.foe.org/air-and-water/ship-emissions/international-standards

Amigos de la Tierra Europa (2008). Joint civil society letter to Robert Zoellick, President of the World Bank, 3 de octubre de 2008, www.foeeurope.org/trade/statements/2008/letter_icsid_zoellick_031008_en.pdf

Amigos de la Tierra Europa (2008a). Sustainability as a smokescreen: the inadequacy of certifying fuels and feeds, Friends of the Earth Europe, abril de 2008, www.foeeurope.org/publications/2008/sustainability_smokescreen_fullreport_med_res.pdf

Amigos de la Tierra Europa (2009). Right to national GMO bans upheld: European Commission defeated, descargado el 21 de abril de 2009, www.foeeurope.org/GMOs/Index.htm

Amigos de la Tierra Europa *et al* (2008). The real impact of growing biofuels: calculating indirect land-use change, friends of the Earth Europe, Greenpeace, Birdlife International, European Environment Bureau and European Federation for Transport and the Environment, sin fecha, www.foeeurope.org/agrofuels/documents/The%20real%20impact%20of%20growing%20biofuels_231008.pdf

Amigos de la Tierra Internacional (2005). Summary of analysis of notifications of non-tariff measures (NTMs) in Non-Agricultural Market Access (NAMA) negotiations of the World Trade Organization, Amigos de la Tierra Internacional, revisado en mayo de 2005, www.foe.co.uk/resource/media_briefing/ntbsanalysis.pdf

Amigos de la Tierra Internacional (2008). Forests in a changing climate: will forests' role in regulating the global climate be hindered by climate change? Amigos de la Tierra Internacional, diciembre de 2008, www.foei.org/en/publications/pdfs/04-foei-forest-climate-english

Amigos de la Tierra Internacional (2008a). REDD Myths: a critical review of proposed mechanisms to reduce emissions from deforestation and degradation in developing countries, Amigos de la Tierra Internacional, diciembre de 2008, www.foei.org/en/publications/pdfs/redd-myths

- Food & Water Watch (2009). Bolivia Withdraws from World Bank Investment Court, Food and Water Watch, <http://www.foodandwaterwatch.org/water/world-water/right/icsid-letter>
- Gallagher (2008). The Gallagher Review of the indirect effects of biofuels production, UK Renewable Fuels Agency, julio de 2008, www.dft.gov.uk/rfa/db/documents/Report_of_the_Gallagher_review.pdf
- GFC (2008). Life as Commerce: the impact of market-based conservation on Indigenous Peoples, local communities and women, Coalición Mundial de Bosques (GFC), octubre de 2008, www.globalforestcoalition.org/img/userpics/File/publications/LIFE-AS-COMMERCE2008.pdf
- GJEP (2009). Why we need to STOP GE Trees, Global Justice and Ecology Project, descargado el 24 de abril de 2009, www.globaljusticeecology.org/stopgetrees_about.php?ID=90
- Greenpeace (2008). Greenpeace challenges RSPO to stop green-washing member companies, press release, Greenpeace Southeast Asia, 14 de noviembre de 2008, www.greenpeace.org/seasia/en/press/releases/greenpeace-challenges-rspo-to
- Greenpeace (2009). Under the Cover of Forest Certification: How the Forest Stewardship Council has failed to prevent the destruction of high conservation value forests in Sweden, Greenpeace Nordic, febrero de 2009, www.skyddaskogen.se/Greenpeace-FSC-ENG-web.pdf
- Hooijer et al (2006), *Assessment of CO2 emissions from drained peatlands in SE Asia*. Delft Hydraulics report Q3943, Hooijer, A., Silvius, M., Wösten, H. y Page, S. 2006. PEAT-CO2, (2006), www.wldelft.nl/cons/area/rbm/PEAT-CO2.pdf
- IBI (2009). International Biochar Initiative, descargado el 24 de abril de 2009, www.biocharinternational.org/aboutbiochar/carbonremovalpotential.html
- CIADI (2009). Lista de casos pendientes, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones, descargado el 20 de abril de 2009 en <http://icsid.worldbank.org/ICSID/FrontServlet?requestType=GenCaseDtIsRH&actionVal=ListPending>
- ICSTD (2006). EU trade chief moot new WTO round on energy, Bridges Weekly Trade News Digest, 21 de junio de 2006, <http://ictsd.net/i/news/bridgesweekly/6332/>
- ICTSD (2006b). Linking Trade, Climate Change and Energy, ICTSD Trade and Sustainable Energy Series, ICTSD, Ginebra, noviembre de 2006, www.sarprn.org.za/documents/d0002330/Trade_climate_change_ICTSD_Nov2006.pdf
- IFG (2006). The Other Oil War: Halliburton's Agenda at the WTO. Victor Menotti, International Forum on Globalization, junio de 2006. www.ifg.org/reports/WTO-energy-services.htm
- IHT (2008). Europe's carbon market holds lessons for the U.S., International Herald Tribune, James Kanter, 19 de junio de 2008, <http://www.ihrt.com/articles/2008/06/18/business/emit.php>
- IIED, 2007. Miles better? How 'fair miles' stack up in the sustainable supermarket, Ben Garside, James MacGregor y Bill Vorley, International Institute for Environment and Development (IIED), diciembre de 2007, www.agrifoodstandards.net/en/filemanager/active?fid=97
- PICC (2007). 4 ifome de evaluación del PICC, Cambio Climático 2007: Informe de Síntesis, www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_spm.pdf
- Jha (2009). Diffusion of Climate Friendly Technologies: The potential for Trade Policies in the transition towards a Green Economy, investigación del ICTSD realizada por Veena Jha (Maguru Consultants and University of Warwick), presentación en evento paralelo del ICTSD en Nairobi, 16 de febrero de 2009 www.unep.org/civil_society/GCSF10/pdfs/GR-Diffusion-Climate-Change-Tech-ICTSD.pdf
- Lehmann (2007). A Handful of Carbon, Johannes Lehmann, Nature, Vol 447, 10 de mayo de 2007, www.css.cornell.edu/faculty/lehmann/publ/Nature%20447,%20143-144,%202007%20Lehmann.pdf
- Lobell et al (2008). Prioritizing climate change adaptation needs for food security in 2030, David Lobell, Marshall Burke, Claudia Tebaldi, Michael D. Mastrandrea, Walter P. Falcon, Rosamond L. Naylor, Science, Vol. 319, páginas 607-610 2008, http://fse.stanford.edu/publications/prioritizing_climate_change_adaptation_needs_for_food_security_in_2030/

- Mahasen *et al* (2007). The Cement Industry and Global Climate Change: Current and Potential Future Cement Industry CO₂ Emissions, Natesan Mahasenan, Steve Smith y Kenneth Humphreys. Julio de 2007, www.sciencedirect.com/science/article/B873D-4P9MYFN-BK/2/c58323fdf4cbc244856fe80c96447f44
- Mandelson (2006). Speech on Trade Policy and stable, secure and sustainable energy, Conference on Strategic Energy Policy, Peter Mandelson, EU Trade Commissioner, speech 06/718 , Comisión Europea, Bruselas, 21 de noviembre de 2006, <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/06/718>
- Mathaba (2008). Bangkok Climate Change Talks end with agreement on future negotiations Mathaba news, 5 de abril de 2008, www.mathaba.net/news/?x=587813
- Monbiot (2009). Spineless Eurocrats cave in to industry over energy labels, George Monbiot, guardian.co.uk, 30 de enero de 2009, www.guardian.co.uk/environment/georgemonbiot/2009/jan/30/eu-energy-labels-washing-machines
- Niles (2009). Organic farming beats genetically engineered corn as response to rising global temperatures, Meredith Niles, GRIST, 16 de enero de 2009, www.grist.org/article/Food-security-and-global-warming-Monsanto-versus-organic
- NRC (2009). Industrial Energy Intensity by Industry 2003-2006, Office of Energy Efficiency, Natural Resources Canada, página web visitada el 14 de abril de 2009, http://oee.nrcan.gc.ca/corporate/statistics/neud/dpa/tableshandbook2/agg_00_6_e_1.cfm?attr=0
- ODI (2007). Climate change, agricultural policy and poverty reduction – how much do we know? Rachel Slater, Leo Peskett, Eva Ludi y David Brown, Overseas Development Institute, septiembre de 2007, www.odi.org.uk/resources/download/1231.pdf
- Palm *et al* (1999). Carbon Sequestration and trace gas emissions in slash-and-burn and alternative land uses in the humid tropics, Palm *et al.*, ASB Climate Change Working Group, CGIAR, Final Report, Phase II, www.asb.cgiar.org/pdfwebdocs/Climate%20Change%20WG%20reports/Climate%20Change%20WG%20report.pdf
- Profundo (2008). Soy consumption for feed and fuel in the European Union, Profundo for Milieudéfensie/Amigos de la Tierra Holanda, octubre de 2008, www.foeeurope.org/agrofuels/FFE/Profundo%20report%20final.pdf
- Rainforest Foundation Norway (2007). Norway bans tropical timber in public procurement, press release, Rainforest Foundation Noruega, 28 de junio de 2007, www.regnskog.no/html/481.htm
- Ramming & Kleinwort (2008). AAU trading and the impact on Kyoto and EU emissions trading. Before the flood or a storm in a tea-cup? Ingo Ramming, Dresdner Kleinwort and Carbon Trade and Finance, Greenhouse Gas Market Report 2008, International Emissions Trade Association (IETA), www.ieta.org/ieta/www/pages/getfile.php?docID=3118
- Regenwald (2009). Keep 'biochar' and soils out of carbon trading, descargado el 24 de abril de 2009, www.regenwald.org/international/englisch/index.php
- Reyes (2009). Climate crunch: The economic crisis is leading to falling carbon emissions - so why is it not good for the climate? Oscar Reyes, Red Pepper, Abril/Mayo de 2009, www.redpepper.org.uk/Climate-crunch
- Schneider (2007). "Is the CDM fulfilling its environmental and sustainable development objectives? An evaluation of the CDM and options for improvement, Informe preparado por Lambert Schneider del Oeko-Institut para WWF, 2007, www.oeko.de/publications/reports_studies/dok/659.php?id=&dokid=622&anzeige=det&ITitel1=&IAutor1=&ISchlagw1=&sortieren=&dokid=622
- De Schutter (2008). Análisis sobre la crisis alimentaria mundial, por el Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, Olivier De Schutter, 2 de mayo de 2008, www.srfood.org/images/stories/pdf/otherdocuments/1-srrftnoteglobalfoodcrisis-2-5-08.pdf
- Science News (2005). Impact of climate change on crops worse than previously thought, press release, Science News, 26 de abril de 2005, <http://royalsociety.org/news.asp?id=3084>

Searchinger *et al* (2008): Use of U.S. Croplands for Biofuels Increases Greenhouse Gases through Emissions from Land Use Change. *Science*, 8 de febrero de 2008.
www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/18258860 (quoted in FoEE *et al*, 2008)

Stern (2006), Stern Review on the Economics of Climate Change, HM Treasury, UK. Sitio web visitado el 28 de abril de 2009. El resumen ejecutivo, el capítulo 25 y todos los demás capítulos pueden descargarse en
http://www.hm-treasury.gov.uk/sternreview_index.htm

Swissinfo (2007), *UN rapporteur calls for biofuel moratorium*, Swissinfo, octubre 11, 2007,
www.swissinfo.org/eng/swissinfo.html?siteSect=881&sid=8305080

Red del Tercer Mundo (2008). TWN Bangkok Climate Change Talks Briefing Paper 2, Brief Note on Technology, IPR and Climate Change, 7 de abril de 2008.
www.twinside.org.sg/title2/climate/briefings/BP_bangkok.2.doc

Red del Tercer Mundo (2009). TWN Update No. 9: Developing countries call for historical responsibility as basis for Copenhagen Outcome by Matthew Stilwell & Lim Li Lin, 5 de junio de 2009,
www.twinside.org.sg/title2/climate/bonn.news.3.htm

Red del Tercer Mundo (sin fecha). IPRs and Biological resources: Implications for Developing Countries, por Cecilia Oh para la Red del Tercer Mundo, www.twinside.org.sg/title/iprharare.htm

UK House of Lords (2005). Select Committee on Science and Technology Second Report, UK House of Lords, julio de 2005, www.publications.parliament.uk/pa/ld200506/ldselect/ldsctech/21/2112.htm

UNGA (2007). *The Right to Food*, note by the Secretary General, to the sixty-second session of the United Nations General Assembly, A/62/289, 22 de agosto de 2007,
<http://www.righttofood.org/A62289.pdf>

Wang & Watson (2007). Who Owns China's Carbon Emissions? Tao Wang y Jim Watson, Sussex Energy Group, SPRU, Universidad de Sussex y Tyndall Centre for Climate Change Research, octubre de 2007,
http://tyndall.webapp1.uea.ac.uk/publications/briefing_notes/bn23.pdf

Weber & Matthews (2008). Food-Miles and the Relative Climate Impacts of Food Choices in the United States, Christopher L Weber y H Scott Matthews, *Environmental Science and Technology*, 2008, 42 (10), 3508-3513, DOI:

Banco Mundial (2007). State and Trends of the Carbon Market 2007, Banco Mundial, 2007,
<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/NEWS/0,,contentMDK:21319781~pagePK:64257043~piPK:437376~theSitePK:4607,00.html>

Banco Mundial (2008). State and Trends of the Carbon Markets 2008, Karan Capoor y Philippe Ambrosi, Banco Mundial, Washington DC, mayo de 2008,
http://wbcarbonfinance.org/docs/State_Trends_FINAL.pdf

Banco Mundial (2008a). International Trade and Climate Change: Economic, Legal and Institutional Perspectives, Banco Mundial, 2008, www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2007/11/15/000310607_20071115153905/Rendered/PDF/41453optmzd0PA101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf

WRM (2009). Plantations Campaign web pages, World Rainforest Movement, descargado el 23 de abril de 2009, www.wrm.org.uy/

OMC (2004). Market Access for Non-agricultural Products, communication from the United Arab Emirates, addendum, TN/MA/W/37/ADD.1, 28 de mayo de 2004, and TN/MA/W/37/ADD.2, 21 de abril de 2005